

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 25 de julio de 2005

-----  
**ACTA N° 479**  
 -----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BERTORELLO, Héctor R. - SANCHEZ, Jorge H.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CASTELLANO, Gustavo E. - DURAN, Juan E. - KISBYE, N. Patricia.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DEPAOLA, Gerardo O. - GONZALEZ KRIEGEL, Bernardo J. -LAURET, Jorge R. - ORTIZ, Omar E.

**EGRESADOS:** ALONSO, Eduardo D. - BÜRGESESSER, Rodrigo E.

**ESTUDIANTES:** PERALTA FRÍAS, Alejandro J.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de julio de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Es la hora 09:22.*

### I

#### TEMAS PENDIENTES.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.  
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01** En la pasada reunión y mientras era considerado un grupo de cursos de posgrado propuestos para el segundo cuatrimestre 2005, surge lo referente a la posible incorporación (o no) de un segundo docente, no doctorado, que cumpliría las funciones de encargado de prácticos en ciertas especialidades o cursos de posgrado.

Lo acordado en aquella oportunidad fue que dicho tema lo trataría el Co.De.Po., participando en las discusiones el Cons. G.E. Castellano.

[ver acta 477 - en el tratamiento de los puntos 43. y 44.]

Vuelve el asunto por cuanto el Dr. Nicolás Andruskiewitsch (Secretario de Posgrado - Director del Co.De.Po.) presenta la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

De acuerdo a lo solicitado por el HCD, el CODEPO, junto al Dr. Gustavo Castellano, ha discutido la participación de docentes como colaboradores en el dictado de cursos de posgrado. Se adjunta un proyecto de resolución sobre el tema.

Transcribimos dicho proyecto de resolución:

VISTA

La necesidad de reglamentar la participación de docentes como colaboradores en el dictado de cursos de posgrado,

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º. La inclusión de un docente como colaborador en el dictado de un curso de posgrado debe ser justificada en la propuesta de dicho curso por el docente a cargo del curso, indicando la índole de la tarea que desempeñará el colaborador. Dicha inclusión, una vez aprobada por el Consejo de Posgrado, estará supeditada a las necesidades de personal docente de la Facultad en materias de grado.

ARTICULO 2º. Sólo se aceptarán colaboradores en materias de carga horaria igual o superior a las 120 horas por cuatrimestre.

ARTICULO 3º. El colaborador propuesto deberá contar con título máximo, salvo justificación debidamente fundada.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Bertorello.*

**Sr. Consej. (Ortiz).**- En el artículo 2º, respecto de la carga horaria igual o superior a las 120 horas, ¿qué relación tiene con los 60 puntos?. ¿Son cosas independientes los puntos de los cursos de post grado?., porque normalmente se aprueban con 60 puntos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- El puntaje máximo que tiene un curso son 60 puntos.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿Eso es independiente de las horas?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En general, para 60 o más horas es así. Lo que justificaría que haya más de un docente para un curso es que tenga práctico, laboratorio u observaciones.

La única sutileza es con respecto al artículo 3º que dice que el colaborador debe contar con título máximo y quizás no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pero tiene que ser justificado.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En general alcanza con que el profesor diga, por ejemplo, que tal doctorando está capacitado para cubrir los prácticos.

La única salvedad que hago -me di cuenta después- es que en el artículo 1º podría decir: "La inclusión de un docente como colaborador en el dictado de un curso de post grado debe ser justificada en la propuesta de dicho curso por el docente a cargo del mismo. ...".

**Sr. Secretario (Antuña).**- Después se corrige la redacción.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 1.

II

**ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de los puntos 2 y 3.

## 02.

Nro. **477**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 27 de Junio ppdo. Dada a publicidad el viernes 08 de Julio corriente, a las 11:00 hs.

## 03.

Nro. **478**, correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada por este H. Cuerpo el martes 28 de Junio ppdo.

Dada a publicidad el viernes 08 de Julio en curso, a las 11:00 hs.

- Puestas a consideración,  
se vota y resultan aprobadas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedan aprobados los puntos 2 y 3.

### III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 4.

**04.**

Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 05 de Julio corriente.

**05.** Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la reunión del Consejo Superior del día 5 no pasó nada para informar salvo que, con motivo de esa sesión, previamente tuvimos dos reuniones con el Rector. Hemos intentado -y lo hemos logrado- que a diferencia de lo que venía sucediendo, los Decanos que no pertenecemos al oficialismo tengamos reuniones periódicas de Decanos de todos los sectores con el Rector. Hasta ahora hemos tenido tres y hemos podido acordar una buena cantidad de puntos y conseguir que no haya tanta desigualdad cuando se hacen las distribuciones.

En una de estas reuniones se trató lo que se llama la Planilla 5. Es una planilla enviada por el Ministerio para la confección del presupuesto anual de la Universidad donde se pueden incluir distintos proyectos. Ya se comenzó con esto el año pasado y si bien este plan universitario no consiguió fondos explícitos del año pasado para este año, pero sí habría para el año que viene. De todas maneras, parte de lo que se había planificado y pedido en la Planilla 5 el año pasado se ha hecho con recursos propios, es decir ahorros propios de la Universidad de Córdoba, como el caso del Hospital de Clínicas, parte del tema de la Escuela de Lenguas, etcétera. Se está pensando en hacer un pedido para el año que viene y se han renovado la mayoría de los pedidos pendientes que todavía no se han podido realizar. Aquí están incluidos nuestros LEF pedidos el año pasado y en la discusión he logrado incorporar un extra para la Facultad.

El argumento que utilicé es que en realidad los LEF no son ampliar la Facultad porque se trata simplemente de un cambio de espacio. Nosotros dejamos unos 700 u 800 metros cuadrados en Ciencias Químicas -se los quedan ellos- y nos dan esa misma cantidad a nosotros. En función de esto dije que la Facultad no está teniendo nada en las últimas construcciones que se están haciendo y así he conseguido que en el Plan de Obra Pública que se estaría pidiendo y que se ejecutaría, se incluya para nuestra Facultad 1500 metros cuadrados. O sea, los LEF y 700 metros cuadrados más en base a la posible necesidad de un aula grande para Computación y más oficinas porque -según me informaron- estamos teniendo problemas por el hecho de que mucha gente se está incorporando, no porque lo hagan a la planta de la Facultad sino porque son becarios de CONICET. En lo personal siempre pensé que íbamos a dejar más pulmón con la zona de Biblioteca vieja pero esto no ha sucedido así, no nos quedó pulmón; es una vieja costumbre que tenemos, gastamos la plata y los espacios al máximo y ahora estamos teniendo problemas con las oficinas.

En síntesis, lo que planteé a Planeamiento y al Rector es que teníamos problemas con las oficinas y con un aula grande específicamente para Computación; hicimos la estimación y nos dio 1500 metros cuadrados.

Otra cosa que dije fue que tal vez habría que pensar en mantener la funcionalidad del edificio. En este momento tenemos un edificio compuesto por aulas en el ala sureste y oficinas y laboratorios en la zona noroeste. Si construyéramos los LEF y pusiéramos oficinas ahí podríamos terminar desarticulando -según dice la gente de Planeamiento- la estructura que tiene el edificio desde el punto de vista funcional. Ellos nos dieron la opción de usar como oficinas la zona de Decanato y construir en la zona nueva de los LEF un nuevo Decanato, construido explícitamente como tal. Como ustedes saben siempre ha sido un emparche lo del Decanato y es una réplica exacta de lo que tenemos arriba, o sea que se puede hacer el mismo conjunto de oficinas como tenemos arriba del Decanato. Si lo hiciéramos en la zona de los LEF ganaríamos espacio de oficinas y además, un aula grande de Computación.

Esto lo estamos negociando y quería comentárselos para saber si les parece bien. En principio se podría licitar el año que viene y tal vez tenerlo listo dentro de un año y medio porque depende de los fondos

disponibles de la Universidad o de que venga esta partida especial del Ministerio. Pero no sólo depende de esta partida del Ministerio sino que si la Universidad tiene fondos tal vez el Rector podría asignárnoslos si somos lo suficientemente rápidos para tomar las decisiones precisas. Por esto se los quería plantear hoy, a boca de jarro y si estamos de acuerdo seguir avanzando en esta dirección, porque cuando más rápido vayamos más posibilidades tenemos de que nos asignen los fondos, si no es del Ministerio directamente la propia Universidad.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Ciencias Químicas apoya todo esto?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo apoya porque a ellos les quedan 700 metros cuadrados y además tienen su propio plan de expansión con la etapa 3 de su edificio.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Cabría la posibilidad de que las aulas se puedan ir transfiriendo a la parte nueva, pensando en la funcionalidad, para que esta parte quede únicamente para laboratorios y oficinas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La funcionalidad -nos guste o no- está diseñada por los arquitectos con las aulas en la parte sureste y las oficinas el resto. Nosotros vamos a mantener eso; somos conscientes de que con respecto a las aulas estamos hablando de más dos mil metros cuadrados y no vamos a tener esa asignación presupuestaria por mucho tiempo. Hay prioridades en la Universidad como son el Hospital de Clínicas y la Facultad de Medicina. Nosotros recibimos 600 metros cuando hicimos Decanato, Aula Magna y talleres en el año 97-98; recibimos más de dos mil metros cuando hicimos todas las aulas y la Biblioteca nueva y acabo de obtener 700 metros más porque en realidad los 800 son por cambio -gestionado por el doctor Caranti- de los LEF. Entonces, me parece que pensar en hacer dos mil metros más me parece que no es viable, no es factible y corremos el riesgo que no nos tomen en serio.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- De acuerdo, pero me refiero a que si se va a hacer un aula grande, se puede usar para hacer dos o tres aulas e ir pasando de a poco.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si lo que se busca es la independencia del edificio me parece que es más razonable buscar otra posibilidad como, por ejemplo, puertas de vidrio; además, no he visto tanto tránsito de estudiantes, creo que es mínimo. Incluso, vos has hecho un pedido que puede ser viable, poner algún tipo de portero de manera que los módulos de oficinas queden aislados. No entendía bien a qué venía tu duda; lo que estás diciendo se cumple fácil porque si vamos a hacer aulas grandes de Computación, las actuales se van a trasladar, con lo cual los bloques van a quedar más diferenciados.

Por otro lado, no quisiera desarticular el edificio y tener demasiado lejos a los estudiantes. Según mi experiencia personal siempre me pareció muy bueno tener cerca a los estudiantes, que mis alumnos rápidamente pudieran ir a consultarme cuando están haciendo trabajos finales, exámenes y demás.

Además de solicitar esto por Planilla 5 -por las dudas que no tuviéramos fondos propios- lo segundo que pedí fueron laboratorios de investigación explícitos. La anterior Planilla 5 hablaba de laboratorios de investigación para institutos que dependieran de la SECyT, llámese Instituto del Alimento e Instituto Hídrico. Me pareció que no podía ser que estuvieran hablando solamente de equipamiento científico para los institutos -que ni siquiera tenemos muy claro cómo se discutió su existencia- e hice una presentación al respecto. Como también hay un plan a largo plazo de continuar aumentando las dedicaciones argumenté diciendo que eso a nuestra Facultad no le va a significar demasiado pero que lo aceptaba porque nos dábamos cuenta que hacía falta jerarquizar la Universidad, siempre y cuando esas ampliaciones de dedicación fueran condicionadas a calidad académica. Nosotros en eso no tenemos inconveniente siempre y cuando nos permitan mantener a la par nuestra calidad académica y para eso necesitamos equipamiento. O sea, si ellos iban a recibir puntos para aumentar la dedicación, que a nosotros nos dieran dinero para equipamiento.

La propia gente de las facultades más profesionales como el caso de Medicina, o en el muy explícito de Lenguas, apoyaron la iniciativa, es decir, aceptaron que nosotros no íbamos a entorpecer este plan de aumentar las dedicaciones y dedicar dinero en eso -les pareció bien que hubiera un apoyo explícito de nuestra parte hacia ello- pero entendían claramente que era razonable que nosotros recibiéramos equipamiento para mantener nuestra actividad, siendo que actualmente casi todos somos full y necesitamos calidad académica.

La conclusión fue que íbamos a apoyar el pedido, en el presupuesto del Ministerio de Educación, de dinero para equipamiento de laboratorios. No estamos hablando de partidas pequeñas, cuando tuve que dar montos hablé del orden de los 3 millones de pesos, que era un millón de dólares, por año para reequipar. Tengo "in pectore" cuál es el equipamiento que aparentemente en esta Facultad podría significar más aplicación para más grupos. Sería importante que empezáramos a discutir sobre esto para ver si

estamos todos de acuerdo. He escuchado sobre la posibilidad de un microscopio electrónico, que se pidió hace poco en un subsidio; Bertorello también me ha comentado sobre un equipamiento para medir campos magnéticos. Por eso me parece importante comenzar a dar la discusión interna porque si aparecen estos fondos, u otros que estoy gestionando por otro lado, compraríamos algunos de estos equipos. Tenemos que tenerlo claro para que la plata de la que dispongamos podamos aprovecharla al máximo desde el primer día.

En este sentido solicito especialmente a los físicos que planteen esta discusión en su Sección. No quiere decir que esté el dinero, ni siquiera la promesa, lo que hay es un plan de la Universidad y un pedido mío explícito dentro de ese plan. Además, un pedido mío al Rector para que, aparte de este plan, vengan fondos de los recursos propios de la Universidad destinados a esta Facultad con esa dirección: comprar equipamiento de investigación. Es decir, cambio metros cuadrados -por llamarlo de alguna manera- porque dentro de todo, con lo que nos estarían dando para lo de las oficinas estamos más que cubiertos. Pero la Facultad ha crecido mucho y en equipamiento estamos teniendo una carencia muy grande, entonces, prefiero pedir menos metros cuadrados y más equipamiento para Física o para los laboratorios de Computación que están volviéndose obsoletos y vamos a tener que actualizarlos.

Otro tema relacionado con el edificio es el de las cloacas. Sabemos que funcionan con una bomba por lo que estoy tratando de conseguir que nos hagan una conexión directamente a la Vélez Sársfield, sin necesidad de bomba porque tenemos diferencia de nivel. Han prometido darme una contestación para esta semana y así daríamos por finalizado este problema.

Otro tema en el cual estuve trabajando y que todos recibieron un mail al respecto, es sobre una de las ideas que ya había comentado antes de ser Decano y es aumentar la salida laboral de la Facultad. El mail está referido al tema de la UTN. Me han dicho que hay numerosas presentaciones, más de una docena, de gente de la Facultad para ir a la UTN; creo que se está hablando de entre cuatro y seis cargos full time, desde jefe de trabajos prácticos hasta profesores titulares.

Por este mismo tema he tenido una conversación con el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Nacional pero todavía no he logrado que plasme en nada porque ellos tienen una visión distinta; me parece mucho más inteligente la de la UTN. De todas maneras no se negó la posibilidad, en particular en el área de Ingeniería Médica, de que pudiéramos colaborar y hacer algo similar a lo de la UTN. Pero -reitero- estamos en un proceso de conversaciones.

Otro tema que quiero comentarles -aunque no he traído el expediente- es sobre gastos que se estaban haciendo en la Facultad, previamente a hacerme cargo del Decanato y cuál es mi criterio. Se hizo un gasto grande por 250 mil pesos que ingresaron por un pedido especial del doctor Caranti al Rectorado para una compra muy específica: computadoras, elementos relacionados al área de Informática o de Educación a Distancia, equipamiento electrónico, etcétera. De esos 250 mil se han gastado en un cluster de computadoras, 55 mil pesos; más de 20 mil pesos en computadoras para el área de Administración, son 10 computadoras Pentium 3, más tres computadoras un poco más grandes de las cuales una es para los LEF, otra para el Aula Magna y la tercera también era para los LEF pero yo la reasigné porque creo que con una sola -es para adquisición de datos y la utilización de algún programa más complicado- es suficiente. En cuanto al Aula Magna también me parece que se puede utilizar alguna de las buenas computadoras que ya tenemos y, entonces, dejaríamos dos de estas computadoras buenas para usarlas de server porque estamos teniendo problemas con esto, tal como veremos después cuando consideremos el informe de la Comisión de Presupuesto respecto al pedido de Menzaque sobre un server.

Hay además dos máquinas muy sofisticadas, una para el Auto Cad en el Taller Mecánico y otra se la habían destinado a María Elvira Sánchez Zamora para el área audiovisual, supuestamente para hacer material de difusión. También se compraron muebles para el Despacho de Alumnos, para el Vicedecanato, además la compra de unas cuantas máquinas también para administración y una fresadora para los LEF.

Con todo esto se llevan gastados casi 190 mil pesos, quedarían 60 mil pesos con los cuales tendríamos que decidir sobre la compra de tres cañones; uno fijo para los LEF, uno fijo para el Aula Magna, uno portátil para los LEF, un retroproyector para los LEF, otro portátil para acá y dos cámara fotográficas digitales, una para María Elvira Sánchez Zamora y otra para los LEF. Tenía dudas sobre el portátil para acá porque estoy viendo que hay demasiados cañones, pero si están de acuerdo lo compramos, serían 18 mil pesos más.

Quiero conocer la opinión de ustedes pero tengo la sensación de que cada uno quisiera tener su propio cañón y esto es entendible porque no tenemos todavía un lugar explícito donde guardarlos, pero mi visión es la siguiente: no tengo problemas en que continuemos como estaba planeado, ya lo había decidido la gestión anterior, terminémoslo. Lo que sí propondría es que cuando tengamos los nuevos LEF, todos los cañones, los retroproyectores, el equipamiento que es para aulas, los guardemos en el pañol, que se centralice allí. Entonces, no haría falta que cada uno tenga uno en su oficina; puede haber uno permanente en el Aula Magna y los demás en los LEF y de allí se retiran, de lo contrario, va a ser un permanente pedido de este tipo de equipamiento. ¿Están de acuerdo en prever que en el futuro, cuando tengamos los

LEF al lado, guardemos todo el equipamiento ahí?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La única dificultad que encuentro en ese centralizado de los proyectores es que a veces queda un único encargado con una llave y tal vez no se lo encuentre a la mañana porque está a la tarde.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por eso propongo el pañol porque así tendríamos garantizado que estaría a disposición desde las 7 de la mañana hasta las 20 horas. Con la gente de la mañana y Guillermo Damo está cubierto todo el día; de hecho, a veces tenemos aulas funcionando de noche. El pañol es el único lugar garantizado que está bajo llave, con seguridad, todo el equipamiento, hasta me resulta natural que esté allí y dejemos de comprar equipos. No tengo problemas en comprar uno más, el portátil, como lo decidió la administración anterior, pero con la condición de que ya no compramos más, porque con el argumento de que el cañón está en la oficina de tal y no tengo la llave, se siguen comprando más elementos. Hay que terminar con ese argumento y la mejor manera es buscar un lugar donde tengamos todo ese equipamiento con personal permanente para que lo entregue.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Quisiera hacer un comentario porque ya que se está planeando hacer oficinas nuevas, también sería bueno que alguna vez aparte de hacer el edificio se comprara mobiliario y no que cada uno se lo tenga que comprar como viene ocurriendo hasta ahora. Porque si no uno está gastando plata de subsidios destinados a investigación en comprar sillas, escritorios o bibliotecas. Me parece que además de poner las paredes y el techo la Facultad también debería pensar en poner el mobiliario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto a eso en la reunión que hemos tenido con el Rector propuse que al menos algo se prevea para mobiliario de la Facultad y de hecho lo podemos hacer, pero también seamos conscientes que la Facultad no sólo pone el techo y las paredes sino la luz, el gas y una serie de cosas que muchas veces no se valoran lo suficiente.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Pone todos los servicios necesarios para el funcionamiento, pero la luz es tan necesaria como los escritorios y las sillas para sentarse.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hacemos oficinas nuevas vamos a ver si al menos algo podemos conseguir para mobiliario, ya sea desde la Facultad o con fondos que vengan de la Universidad.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Creo que cuando se solicita plata para la construcción se debería incluir también el mobiliario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es toda una discusión ese tema, por eso son buenas estas reuniones que estamos teniendo todos los decanos. Hay facultades que junto con el edificio han recibido todo el mobiliario y otras no y cuando se dio esta discusión entre los decanos saltó claramente a qué sector político corresponden las que no lo recibieron, pero se nos ha prometido de acá en más un trato igualitario. Aunque por lo que escuché, creo que el trato igualitario sería por el no, que cada una se compromete a comprar su propio mobiliario con sus recursos. De todas maneras, sea por el sí o por el no, que sea justo, que no haya hijos y entenados.

**Sr. Consej. (Arce).**- Escuchando su informe me causaba gracia cuando recién decía que a María Elvira Sánchez Zamora le habían comprado una máquina de fotos porque nosotros pasamos tantas notas a la gestión anterior para que nos comprara un destornillador y nunca lo hicieron, siendo que un destornillador cuesta un peso y una de esas máquinas 2 ó 3 mil pesos.

Y ya que se está hablando de comprar sería bueno que también se tenga en cuenta la parte de mantenimiento y se nos compren algunos elementos que realmente necesitamos. Muchas tareas que no se han realizado no es porque no queríamos hacerla sino simplemente porque nos cansamos de pedir el material y nos lo daban en cuenta gota. Pedíamos un tornillo y teníamos que esperar quince días, hasta la próxima reunión del Consejo, para ver si lo compraban o no.

También quiero plantear que en determinado momento cedimos un lugar, cuando se hizo la distribución de todos los sectores y las autoridades anteriores, incluso el Consejo, se comprometieron a que apenas hubiera plata se construiría la parte que nos correspondía. Pasé tres presupuestos porque me lo pidieron y ni siquiera los vieron. Entonces, lo único que le pido a esta gestión es que si hay unos pesos se haga la modificación que nosotros pretendemos, un taller donde poder arreglar todo lo que se rompe, por ejemplo, soldar una silla o trabajos de carpintería. Muchos podrán decir para qué lo queremos si después no lo vamos a usar, pero, como dije antes, no hacíamos los trabajos porque no nos compraban el

material o lo compraban cuando ya les llegaba el agua al cuello.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto al tema edilicio, antes de esta conversación sobre el nuevo edificio con la gente de Planeamiento pensaba hacer las modificaciones ahí donde están. Pero en estos momentos no sé si conviene arreglar eso o directamente, si hacemos algo nuevo, prever un espacio para darles un lugar allí y ver si se puede ampliar un poco el taller mecánico.

Por otro lado, creo que no debemos hablar sobre lo que nos dieron o no nos dieron los de antes, hay cosas que se hicieron bien y otras que se hicieron mal. Doy por saldada esa discusión y apunto hacia adelante. Ya después voy a hablar sobre qué estoy pensando hacer en el área de Mantenimiento.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Ya que se mencionó el tema de comprar dos cámaras digitales, supongo que una es para los LEF para que esté en un lugar fijo porque, si no, no tendría sentido comprar dos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Incluso cuando tengamos el pañol al lado sería bueno que la otra en lugar de tenerla María Elvira Sánchez Zamora también estuviera allí.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Mi punto no es ése sino lo que implica. Se mencionó que hay un plan para hacer Educación a Distancia, ¿hay algo concreto respecto de eso?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Parte de este equipamiento que se compró debería ser también para eso. El tema de la Educación a Distancia todavía es muy incipiente. En lo personal creo que la Universidad viene negándose a esto al menos desde el año '99 cuando yo hice un informe al Rectorado diciendo que para mí la única manera de hacer educación a distancia seriamente era invirtiendo durante dos años enviando, por ejemplo, cinco personas afuera y traer cinco de afuera para acá, es decir, formar gente en el área y expandir a esos formadores en el resto de las unidades académicas. Me da la sensación que no se hizo nunca esto, se ha estado comprando equipamiento, la Universidad ha destinado mucha plata, creo que más de un millón de pesos para ello, pero no queda claro que estén dadas las condiciones para que se pueda emplear a pleno porque el número de personas que conoce el buen manejo de esto no es demasiado grande y la experiencia que la Universidad tiene en el tema tampoco es demasiado amplia. De hecho, una de las experiencias la tiene esta Facultad, uno de los postítulos que se hizo a distancia porque Hamity tomó un curso de extensión para el manejo de plataformas de educación a distancia y puso un curso de postítulo arriba de ello. Pero fue algo muy elemental lo que se hizo, a distancia se hacen cosas mucho más elaboradas y nosotros estamos muy lejos de eso.

Sigo creyendo que se está invirtiendo mucho, justamente se están poniendo en la Planilla 5 que se manda al Ministerio fondos específicos para este programa de Educación a Distancia, pero creo que no se va a poder utilizar en la forma más óptima porque se está queriendo recorrer un camino que sería mucho más fácil si pudiéramos la experiencia extranjera o de otras universidades del país como, por ejemplo, la de Quilmes, que ha hecho mucho en el área y seguramente iríamos mucho más rápido.

Quiero comentar dos cosas más que también vienen de la gestión anterior y que mi idea, en principio, es continuar con ellas. Una es el reacondicionamiento del Aula Magna, hacer un nuevo estrado adelante y paredes de madera para mejorar la acústica y la presentación y la cotización que tenemos es por 28 mil pesos. Pero con el Secretario General nos dimos cuenta que faltaba algo más; habrán notado que cuando uno abre la puerta da directamente con el expositor; no hay -como normalmente hay en un teatro- un cortinado, por eso estamos viendo la posibilidad de hacer algo más que esta remodelación, quizás una pequeña ampliación corriendo la puerta para que mejore el ingreso y no moleste a quien está exponiendo.

El dinero para esto sale de fondos propios que tiene la Facultad y así fue destinado, como dije, por la gestión anterior. Me parece que está bien, ya se hicieron las licitaciones y se hizo un proyecto con un arquitecto que costó dos mil. Creo que es algo que deberíamos continuar, al menos yo estoy de acuerdo en continuarlo con esta salvedad de mejorar un poco el tema de la puerta haciendo un cortinado o lo que corresponda.

Además de esto hubo también una licitación para el tabicamiento de la ex Electrónica y de las Aulas 324 y 328; esto cuesta 11 mil y también estaba previsto por la administración anterior hacerlo con recursos propios. Si nadie tiene nada que objetar, lo haríamos también.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Me parece buena la idea de mejorar el ingreso en el Aula Magna.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Está también el tema de calefaccionar la sala donde está la gente de la guardia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En ese caso lo único que tenemos que hacer es comprar una estufa eléctrica o algo similar porque creo que llevar el gas hasta allá no es conveniente, salvo que cuando estemos construyendo y tengamos obreros veamos la posibilidad de hacerlo. Pero, insisto, creo que lo más sencillo es poner un calefactor eléctrico, incluso ya pedí en Contaduría que se viera la posibilidad de comprar uno.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Por otro lado, estuve viendo cámaras de video y un sistema de monitores de manera que se puedan chequear todos los accesos desde un punto fijo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podríamos hacer algo de eso.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Quiero hacer un comentario respecto de la calefacción de las alas nuevas. La mayoría de los radiadores de las aulas tienen rota la llave de paso, se rompen por definición. No sé exactamente cómo funciona la caldera pero sería muy útil que los días que se prevé que va a hacer calor se apagara, o sea que se corte la circulación de la bomba de agua, apagando por supuesto los quemadores, con un termostato. Porque en general quedan prendidos los quemadores los días que hace bastante calor cuando calentar resulta innecesario y además es insoportable. Quizás estas cosas se puedan mejorar con un mínimo esfuerzo sin necesidad de cambiar los robinetes de cada uno de los radiadores sino con un termostato que la apague.

**Sr. Consej. (Arce).**- Tiene un termostato que la apaga o si se quiere poner en mínimo se puede hacer, el problema es que en una oportunidad lo hicimos y la mayoría se quejó diciendo que si la caldera no tiene calor en las oficinas tienen frío. Tuvimos varios problemas con esto porque hay gente que es muy friolenta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todos sabemos que cada uno tiene frío con distintas temperaturas, entonces no sé si resultaría lo del termostato, creo que lo ideal es tener robinetes aunque estoy de acuerdo que se rompen con facilidad porque son de plástico. En todo caso después lo vemos con el consejero Arce.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Ya que estamos en temas edilicios, con respecto a las salidas de emergencia, sobre todo la que tenemos aquí en frente que está precintada con un sistema de alarma, ¿no sería más cómodo que esa puerta pudiera usarse libremente para salir?. Que no haya que usar llave y, en tal caso, que los fines de semana se precinte y active la alarma; durante el día que se entre con llave pero para salir no tener que usarla, primero, porque produce un gran desgaste de la cerradura y segundo, para que la gente pueda salir libremente. Incluso, este mismo sistema lo implementaría para la puerta que está hacia el norte, o sea que del lado de adentro se abra simplemente empujando y del lado de afuera con llave y los fines de semana precintarla con un sistema de alarma.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todos sabemos cómo somos; si comenzamos a hacer cosas complicadas en el sentido de que funciona de una manera durante la semana y de otra en los fines de semana, seguramente va a quedar funcionando como durante la semana y vamos a tener problemas de seguridad.

**Sr. Consej. (Depaola).**- De eso se encargaría el guardia, lo único que tiene que hacer es el viernes a la noche poner un pedacito de plástico y ya está.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que es más fácil si seguimos así y cuando se gasten las llaves las cambiamos. El mecanismo que tenemos actualmente está funcionando, el tema de la seguridad ha mejorado. La gestión anterior armó un sistema de seguridad que -dentro de todo- está funcionando bien, es bastante óptimo, recordemos de dónde veníamos.

**Sr. Consej. (Depaola).**- El acceso al estacionamiento es incómodo, la gente que no tiene llave tiene que dar toda la vuelta tanto para entrar como para salir; entonces, me parece que sería facilitar por lo menos la salida.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Seamos conscientes que eso significaría sacarle la alarma y esto puede implicar que la puerta no quede bien cerrada. La experiencia dice que hasta van a terminar poniendo una piedra y va a quedar abierta para poder entrar.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Que durante las horas de trabajo la puerta esté abierta no debería suceder pero está abierta la del frente, cualquiera entra al edificio sin ningún problema. Después del horario de trabajo que el guardia de seguridad la precinte y active la alarma haciendo una pequeña ronda.



**Sr. Consej. (Sánchez).**- En ese caso, fuera de las horas de trabajo nadie va a poder salir por ahí.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Fuera de las horas de trabajo habrá que salir con la llave como lo estamos haciendo ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En todo caso después lo conversamos más detenidamente y lo evaluamos con la Comisión de Edificio.

Quería comentarles también que he tenido conversaciones sobre el tema de Física Médica con gente del Clínicas que vino a verme porque tienen necesidad urgente de físicos en el área de Medicina. Pero no solamente ellos sino también gente de otros lados, como de la Universidad de Bioingeniería de Entre Ríos que lo hicieron a través de Javier Britch que está trabajando con ellos. Esto me lleva a la necesidad -y pido una gran ayuda al Consejo y al CO.DE.PO.- de reactivar con mucho énfasis el tema del maestrado en Física Médica. Pienso reunirme con el Dr. Riveros de la Vega para ver qué podemos hacer y ver también la posibilidad de recuperar a Mónica Brunetto y Graciela Vélez para que nos ayuden ya que es gente que sabe mucho del tema. Creo que es un área a la que en el futuro habría que darle mucho aliciente porque en la sociedad hay mucha necesidad de ella, por lo que he estado escuchando en los últimos días.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Según recuerdo el problema no se dio tanto aquí sino afuera. Los médicos quisieron tener injerencia en el asunto y como no queríamos que tuvieran tanta pusieron todas las piedras en el camino en el Consejo Superior y ahí se acabó la historia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a intentar conocer en qué estado está ese expediente y hacer las gestiones correspondientes con el Decano de la Facultad de Medicina con quien tengo una buena relación como para conversar claramente sobre el tema y decirle que no puede venir, en este caso el doctor Soria Director del Clínicas, a plantearme una necesidad y a la par que no nos dé una mano para resolverlo. Si hay que cambiarle el nombre a la carrera no tengo ningún problema, la semántica nunca ha sido un problema.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Hay otras universidades del país que activaron esto con mucho menos antecedentes y ya tienen la maestría.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Efectivamente, así es.

Otro tema que quiero comentar es sobre un llamado a concurso. Cuando el Secretario General dé su informe sobre la situación presupuestaria de la Facultad verán que tenemos varios problemas y que en realidad la plata que supuestamente estaba reservada para los no docentes no la tenemos. De todas maneras, el otro día en la reunión de jefes de áreas dije -ya voy a tener una reunión con los no docentes para comunicárselos- que a pesar de que no tenemos el dinero vamos a hacer un concurso para el Despacho de Alumnos, porque allí la necesidad es imperiosa, para designar en forma permanente a una persona; y en Electrónica donde también tenemos un problema porque se está jubilando Moreau y hace falta entrenar a una persona, haríamos un concurso para contratar a una porque no quiero seguir gastando más en sueldos. Entonces, uno para gastar de Inciso 1 y el otro para usar recursos de fondo universitario y, en todo caso, si mejora la situación del Inciso 1 veríamos la posibilidad de hacerlo en forma permanente. Queda entonces claro que para los supuestos cuatro cargos no docentes la plata quedó en el camino, ya lo vamos a ver cuando el Secretario dé el informe.

Otro tema que ya había comentado en la sesión pasada es el de la Asociación de Fútbol. Tuve una reunión con ellos y nos comprometimos a preparar en forma adecuada el software que ellos habían pedido. En principio, creo que ya está casi terminado; en la próxima sesión informaré.

Sobre el tema del edificio, sintetizando, si estamos todos de acuerdo pienso contratar una persona como Secretario Técnico, que sea ingeniero, arquitecto o con experiencia en el manejo de edificios de la envergadura del nuestro para su mantenimiento. Además, poner a cargo de la Intendencia del edificio al no docente con la jerarquía más alta, que en este caso es Daniel Arce, para que se haga cargo del mantenimiento porque estamos teniendo problemas como, por ejemplo, el que acabamos de mencionar de los robinetes, problemas en los baños, etcétera. Con esto intentaremos mejorar la parte edilicia. Como habrán notado, durante las vacaciones se hizo una limpieza profunda en la zona de aulas de manera de comenzar bien las actividades.

Entonces, si no hay objeciones nombraríamos a alguien especializado de afuera en la Secretaría Técnica y por debajo de él a Daniel Arce como Intendente. Además, voy a intentar conseguir dinero para mantenimiento o ponerlo de nuestros fondos porque realmente estamos comenzando a tener problemas; por ejemplo, las partes de hierro se están deteriorando muy rápidamente.

Con respecto a los ascensos de los no docentes es un expediente que estaba dando vueltas desde hace más de un año y no se terminaba de aprobar. Ya está aprobado, fue firmado por el Rector, con lo cual este problema con los no docentes está terminado.

En cuanto a cosas pequeñas del edificio quería hacer notar lo siguiente: los estudiantes me solicitaron -y me pareció absolutamente legítimo- primero, que vigiláramos la limpieza en la zona de sus baños y, segundo, que hubiera papel higiénico. No hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda por lo que me pareció correcto que hubiera papel higiénico también en esos baños, pero quiero hacer notar que al mes estamos gastando 450 pesos en agua y poniendo de 25 a 30 rollos de papel higiénico por día. Evidentemente hay un uso excesivo en lo que pone la Facultad, no cuidamos lo colectivo para nada, se dan cuenta que esa cantidad de rollos es una barbaridad. Voy a intentar comprar tambores para que no se roben los rollos pero tal vez enrollen el papel y también se lo lleven. Creo que es un problema de convivencia por eso solicito, y pido también a los consejeros estudiantiles que lo comenten con sus compañeros, que se haga uso y no abuso de lo colectivo.

Para terminar, quiero comentar que voy a hacer una renegociación con la gente de la limpieza porque una de las empresas no está funcionando bien. Además, con Daniel Arce estamos viendo de armar un nuevo esquema del mantenimiento de la Facultad de manera que ellos se dedicaran más a mantenimiento y menos a limpieza y hacer limpiar parte de la zona de aulas por una de las empresas, con lo cual también informo que quien tenga problemas de mantenimiento hable directamente con Daniel Arce para ir haciendo la lista de actividades.

Con esto termino mi informe y le doy la palabra al Secretario General para que se refiera a la parte económica.

## 06. El Secretario General presentará un informe respecto a la situación presupuestaria en el Inciso I - Personal - Contribución del Gobierno Nacional.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- He estado tratando de entender cómo viene la historia del Inciso 1, por qué se proyectaban déficits, por qué había superávit en otras épocas y en base a eso hacer un resumen. Algunas cuentas -como ya venían de antes- están bastante precisas pero no las últimas porque es muy difícil conseguir la información exacta, además, con estas dos semanas de receso en la DGA era casi imposible conseguir algo. Pero al menos quería hacer esta presentación para ponerlos al tanto de la situación a grandes rasgos y cuando termine julio y tengamos los datos, tratar de hacer una proyección sobre cómo llegamos a fin de año y compararla con la que hace la DGA. La proyección de la DGA de junio todavía no está hecha por el receso y porque tenían que dedicarse al tema del presupuesto de la Universidad, por eso tampoco tengo ese dato hoy. La que tenemos hecha con el mes de mayo arrojaría un déficit de 117 mil pesos pero hay muchas cosas por discutir en cuanto a esto por lo que no me gusta arrojar cifras que no dicen demasiado porque después hay que corregirlas en 80 ó 90 mil pesos.

Con respecto a cómo viene la historia, en el '98 y '99 tuvimos aumentos presupuestarios y se hicieron ascensos, designaciones que se efectivizaron a partir de diciembre de cada año e hicimos las cuentas -en el '98 participé como consejero y en el '99 como Secretario- tendiendo a llegar al 2001 sin déficit. En ese momento era muy difícil hacer un cálculo diciendo de ahora en más no tenemos déficit porque siempre estaba el problema del crecimiento vegetativo. Llamamos crecimiento vegetativo al aumento de presupuesto por el sólo hecho del paso de la antigüedad. Ustedes saben que el personal no docente tiene un 3 por ciento sobre el monto básico de antigüedad por año, o sea pasa un año y tiene un 3 por ciento más sobre ese monto y los docentes tenemos una escala que varía cada dos o tres años y va desde el 10 hasta el 120 por ciento a los 24 años. Entonces, sin hacer ningún movimiento de planta, la Facultad todos los años gasta más por el crecimiento vegetativo; ese monto depende de cuán viejo es el personal de la Facultad, pero hay cifras que se hicieron en su momento que daban alrededor de 70 mil de promedio y en los últimos tiempos daba entre 50 y 60 mil más por año.

Cuando hicimos los últimos ascensos en el '99 pensábamos terminar bien al menos 2000 y 2001. Como en el '98 y '99 se nos había dado una partida para el crecimiento vegetativo hicimos las cuentas para llegar al 2000 y 2001 sin déficit. Pero a comienzos del 2000 cambió la situación porque el gobierno nacional comienza a producir atrasos en las remesas de los fondos que corresponden a cada universidad. Recuerdo, por ejemplo, el decreto de Menem del 16 de noviembre -son decretos del Poder Ejecutivo de necesidad y urgencia- por el que a la Universidad de Córdoba no se le envió 1.450.000 pesos y a otras universidades otros montos correspondientes.

La administración de la Universidad estaba obligada a pagar sueldos pero tenía un achique de su presupuesto en cifras bastantes considerables, entonces, de dónde sacaba los fondos?. En el 2000 se decide hacer un Fondo de Contingencia con el 1,5 por ciento de todas las facultades y eso se reservaba por si no venían todos los fondos. Entonces, en el presupuesto del 2000 nos quitaron ese 1,5 por ciento que para nuestra Facultad son 63 mil pesos y, además, a partir de ese año ya no nos dieron fondos para el

crecimiento vegetativo. Por lo tanto, se nos achicó el presupuesto en 63 mil pesos y tuvimos que afrontar el crecimiento vegetativo con los fondos que teníamos. De esta forma en el 2000 tuvimos un déficit de 6 mil pesos que, en realidad, no sería un déficit si se tiene en cuenta que hay 63 mil pesos en otra caja, pero eso lo sacaron del Inciso 1, o sea lo dejaron como fondo y con ese fondo cubrimos los 6 mil pesos.

En el 2001 ya el monto de déficit fue de 83 mil, o sea que ni siquiera ese fondo alcanzaba y en el 2002 fue de 116 mil. Se dan cuenta que va creciendo, no es fijo porque cada uno cumple antigüedades en distintas épocas, además hay licencias sin sueldos y en otras oportunidades no. Era un proceso que recuerdo se lo planteamos a la administración de ese momento, creo que del Dr. Juri, pero la idea que había en la Universidad era que eso se compensaba con las jubilaciones que se iban a producir. Esto no es muy real, además en las facultades más jóvenes como la nuestra, donde no se producían jubilaciones, no había ninguna compensación; incluso, ni siquiera en las más viejas la había. Era un problema porque a la Facultad le daban un presupuesto que se mantenía más o menos fijo y el gasto crecía todos los años 60 mil pesos. Evidentemente esto lleva al rojo sin hacer nada.

En el 2003 se tomó la decisión, a nivel del Consejo Superior, de crear un Fondo Específico mediante la Resolución 151 que compensara los aumentos de antigüedad o crecimiento vegetativo en las facultades de ahora en adelante; tomar como base lo que se gastaba en el 2002 y las diferencias de ahí en adelante las iba a compensar el fondo. Ahora, como el gasto fue menor en el 2003 porque gastamos 3 mil pesos menos por antigüedad, la diferencia tuvimos que sacarla del presupuesto y dársela al fondo. Pero esto fue por una situación particular, hubo jubilaciones, licencias sin sueldo, es decir que hubo un ahorro en antigüedades que no es común.

En el recibo de sueldo la antigüedad es el código 03 por eso se llama Ficha 3; habitualmente eso va creciendo entonces lo compensaría el Fondo que comenzó con 500 mil pesos. Creo que se puso esa cantidad cada año, este año ya hay problemas porque hacen falta más de 800 mil pesos y el Consejo Superior lo va a tratar en algún momento. Como mecanismo parecía bastante interesante porque de lo contrario la Facultad no tiene cómo hacer frente a eso, no se puede dejar de pagar aumento por antigüedad porque está fijado por ley. Solamente en el '95 el Ministro Cavallo decretó que ese año no se pagara el aumento por antigüedad, pero fue una decisión nacional. Como decía, este Fondo venía a solucionar el problema para no caer en rojo.

Esto es más o menos lo que explico en el punto 1 del informe y el cuadro está referido al informe que hizo el anterior Decano en la sesión del 6 de junio. En los saldos se sumaron los 63 mil pesos del Fondo de Contingencia que, en realidad, no corresponden al Inciso 1, entonces los superávits del 2003 y 2004 son de 91 mil y 68 mil porque así fueron calculados los otros montos, para mantener la misma línea, porque si no en el 2000 debería haber sido un superávit de 57 mil y sucesivamente.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Todas las facultades tenían que poner el 1.5 por ciento, ¿pero adónde iba la plata?. Porque en el 2000 nos quedaban 57 mil pesos, o sea que no estábamos en rojo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Nos la devuelven al año siguiente como Fondo Universitario. Por ejemplo, en estos días nos van a devolver los 63 mil pesos que no usamos el año pasado.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- O sea que en el 2001 efectivamente debíamos 30 mil pesos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que se compensó con algunos fondos que no sé muy bien de dónde salieron. En algún momento se usaba el fondo como algo de todos, es decir, no era de cada facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se sigue usando así, por eso hay muchas protestas porque el que más ahorra termina dándole al que menos ahorra.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Justamente se quejaban de nosotros que teníamos déficit porque decían que nos lo tenían que pagar entre todos. Si uno no lo usa lo devuelven al año siguiente como Fondo Universitario y se usa para todo tipo de gastos excepto sueldos. El Fondo Universitario es remanente del año anterior, es decir, no forma parte de Inciso 1 sino de una caja especial que se usa si hace falta, por ejemplo, porque no viene suficiente fondo de la Nación o bien porque uno entra en déficit. Como dije, ya llegó la nota donde nos avisan que en estos días nos devuelven los 63 mil pesos del año pasado.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, el déficit es efectivamente de 63 mil porque no vuelve al Inciso 1.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ese año se paga lo que haga falta con ese fondo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Se puede usar en Inciso 1 entonces?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es un fondo que compensa al Inciso 1 si hace falta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si no hace falta y no se lo usa, lo devuelven después como Fondo Universitario, pero si hace falta nos lo dan para compensar el Inciso 1.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se podría tomar como técnica el sumarlo en los saldos a los 63 mil -como se hizo en el informe del anterior Decano- en los años 2003 y 2004, el problema es que en los otros años no está sumado. Entonces, o lo sumamos en todos los años o no lo sumamos; se trata simplemente de unificar el criterio.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Este Fondo de Contingencia del 1.5 por ciento se sigue descontando a pesar de que se creó el Fondo Específico por Resolución 151/03?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sí, porque en principio el Fondo de Contingencia era para cubrir remesas no enviadas por el gobierno nacional y el otro es para el crecimiento vegetativo.

En el '98 y '99 para el crecimiento vegetativo hubo un fondo especial llamado PROCRE, Programa de Crecimiento, que daba los montos para este crecimiento. Pero son esos programas anuales que en algún momento se perdió y ahí comenzamos con los problemas.

Este es más o menos el panorama, o sea que la antigüedad, la Ficha 3, de ahí en adelante no debería significar ningún problema para la Facultad, salvo el año pasado que en los aumentos que tuvimos los docentes en marzo se nos hicieron bonificables -o sea que se le aplica antigüedad- unos montos chicos de 20 ó 30 pesos que hubo por paritarias docentes y para los que no son dedicación exclusiva lo que se paga por el Decreto 1610. Se hicieron bonificables pero se pagan con Ficha 3.2 y 3.6 por lo cual los aumentos por antigüedad por esa causa no los cubre el Fondo y nuevamente los tiene que cubrir la Facultad. El monto no es muy grande, creo que puede ser de alrededor de 3 mil pesos por año, pero se nos aumenta el costo por esto. Se dan cuenta que a menos de un año de hacer algo para evitar los problemas por el sólo hecho del transcurso del tiempo, ya tenemos un pequeño problema por el solo transcurso del tiempo, las fichas 3.2 y 3.6. Esto es, entonces, lo relativo a la Ficha 3 que debería pasar a tener poca importancia, casi nula, para nosotros.

Por otro lado, en el 2003 se dio un aumento presupuestario a la Facultad de 193 mil pesos de libre disponibilidad. No fue dado en Inciso 1, como en otras oportunidades, sino que cada uno lo usaba según determinaba la propia Facultad. Hubo una larga discusión y era muy difícil asignar estas partidas porque no había cuentas claras, aparentemente no se tenían números hasta que en un momento, creo que fue el 10 de noviembre, el Decanato presentó un informe -no sé si al Consejo o en la Comisión de Presupuesto- que es el que está agregado fotocopiado.

En este informe se tomó como base setiembre del 2003 y se tuvo en cuenta quiénes estaban con licencia sin sueldo y los cargos vacantes que había a ese momento. Lamentablemente, esto no lo encontré en Actas por eso agregué estas fotocopias. Si ustedes se fijan hay varias personas con licencia sin sueldo -Vélez, Ottonello, Smith, Di Prinzi, Barrea- o sea que se tomó la planta que estaba cubierta pero que no estaba gastando dinero y más algunas vacantes producidas por distintas razones. Se hizo entonces la puesta en escena para el 2004 de ver qué pasaba si uno cubría todos los cargos, o sea si volvía toda la gente que estaba con licencia o se cubrían los cargos vacantes y también se ajustó el crédito porque en el 2003 había habido ese aumento del 8 por ciento que nos dio el Consejo Superior.

En las cuentas que hizo el Decanato daba un déficit de alrededor de 136 mil pesos bajo esta suposición -que nunca es así- de decir tenemos todos los cargos que están asignados cubiertos con la gente cobrando su sueldo y todas las vacantes cubiertas.

Con el actual Decano, que en ese momento era consejero, hicimos nuestras cuentas pero con base julio y como en nuestra Facultad la movilidad es muy grande si uno toma como base distintos meses surgen problemas que, en realidad, deberían ser subsanables, pero como la discusión era complicada hicimos nuevamente las cuentas en base a setiembre, es decir, con la misma que había tomado el Decanato -nuestro informe figura en Acta del Consejo del 17 de noviembre de 2003- donde encontramos algunas diferencias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es lo que figura como "Las cuentas del Decanato", nosotros hacemos una visión crítica de cómo se hacen las cuentas desde el Decanato.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Básicamente hay una diferencia; en primer lugar, por el crédito que supuestamente tendríamos en el 2004, habiendo una sobrestimación en la visión del Decanato. Después

hay otras sobre gastos donde también hay diferencias en las cuentas, con lo cual a nosotros nos da un déficit de 91 mil pesos más, o sea 227 mil. En definitiva, el Decanato de ese momento hablaba de la posibilidad de tener un déficit de 136 mil pesos y nosotros decíamos que podría llegar a 227 mil.

En ese contexto, se decide distribuir los 193 mil de la siguiente manera: 22 mil pesos a Inciso 4, que es equipamiento, y 171 mil a Inciso 1 que se reparten en las distintas secciones y queda un remanente de 68 mil que iría a cubrir el déficit. O sea, sobre un déficit pensado de 136 ó 227 mil dedicamos 68 mil pesos. Creo que estos son los números que debemos tener en cuenta y son la base clave de cómo seguimos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está claro lo que estaba pasando. Nos pusimos como hipótesis qué pasaría si vuelve todo el mundo a su lugar, el que está afuera con licencia, se cubren las vacantes, etcétera. Al Decanato le daba 136 mil, a nosotros 227 mil. Se destina a esa posibilidad -que es un hipótesis de máxima, obviamente- sólo 68 mil y lo que iba a pasar era justamente que en la medida en que se fuera cumpliendo la hipótesis de máxima iba a ir creciendo el déficit sí o sí.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Si ustedes ven la lista del informe del Decanato de ese momento, casi todos esos cargos se han ido cubriendo. Vélez volvió, Ottonello volvió el año pasado, Smith volvió a su cargo, Di Prinzi no volvió pero comenzó una licencia con sueldo a partir de mediados del año pasado, o sea que en ese sentido es como si hubiera vuelto, Barrea creo que se cubrió con otra persona, con Cornejo pasa lo mismo, Acosta volvió, Vaca Chávez volvió, el otro Acosta también volvió, Steren no sé muy bien cómo es su situación, creo que renunció en su momento, D'Argenio volvió el año pasado, Calatayud volvió el año pasado, Chesta volvió a mediados del año pasado, Condat volvió, Fabietti volvió ya en el 2003. Con respecto a las vacantes, el cargo de Niell se ocupó con unas transformaciones que hicieron en el Grupo, Cirelli también, Pusiol volvió a fin del año pasado a full y los tres cargos de no docentes no se han cubierto.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿No hubo licencias que al menos compensaran eso?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Licencias sin sueldo vamos a comenzar a tener en el segundo cuatrimestre; hubo una, la de Arnulphi, pero se cubrió con otra persona.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Fue una decisión del Consejo -como dice acá- hacer esta distribución de dinero?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Efectivamente, están los números de las resoluciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nosotros dimos todas las razones para hacer otra distribución pero llegó un momento en el cual mi posición fue una cuestión de gobernabilidad, el Decanato tenía una determinada cuenta y pensaban que les iban a andar bien las cosas, entonces, les dijimos que siguieran adelante si pensaban que con eso iban a andar bien. De hecho, tuvimos tres o cuatro reuniones de discusiones, no fue trivial.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Se especulaba con que las licencias se compensarían con otras?. ¿Había algún argumento así?. ¿Cuál fue el motivo por el cual el Consejo aceptó esto?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por lo pronto, ellos calculaban un déficit más chico de lo que era en realidad. Por ejemplo, no tuvieron en cuenta el problema de Sibona y Matsuda y se les vino encima a los tres meses, nosotros sí lo estábamos teniendo en cuenta. Pensaban que se iban a mantener las condiciones favorables y obviamente no fue así.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De todas maneras, la efectivización de los ascensos, las incorporaciones, lo que se hacía en cada Sección con el dinero otorgado, se difirió en el ámbito docente hasta julio del 2004. Cuando uno hace los cálculos los hace anualizados y los ascensos en Matemática y Física recién se hicieron a partir de julio de 2004, en Computación también la mayoría se hicieron a partir de ese momento. En el ámbito no docente sí hubo algunos cambios ya a fines de 2003 en cuanto a ascensos y movimientos de planta. Pero no se gastó todo eso porque se implementó a mediados de 2004, entonces, terminamos ese año con un superávit de aproximadamente 91 mil pesos, según el cuadro.

En el 2004 apareció otro aumento presupuestario de casi 133 mil pesos que venía otorgado 74.886 para Computación y 58.100 que fueron distribuidos por el Consejo: 14.500 a Matemática, 14.500 a Física y 4 mil a no docentes y se le otorgó 23.300 al Grupo de Materia Condensada, que era justamente una de las cosas que no se habían tenido en cuenta en el informe del Decanato de ese momento. Justamente en el punto 3 del informe que hicimos con el actual Decano está el tema Matsuda-Sibona y también lo de Analía

De Longhi que no se corrigió. De alguna manera, con esos 23 mil pesos se corrigió parte de las diferencias que nosotros planteábamos, por lo tanto, ahora la proyección de déficit para el 2004 pasaba a ser de 136 mil en el caso del Decanato y de 204 en el caso nuestro. Esta fue una corrección.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esa corrección ayudó a que no haya tanta diferencia entre lo que nosotros pensábamos y lo que estaba pensando el Decanato.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Entonces, habíamos tenido un superávit de 91 mil pesos en el 2003, nos dieron 131 mil pesos más, lo que nos da 222 mil pesos y tenemos un superávit en el 2004 de 68 mil; o sea que evidentemente hemos gastado 154 mil pesos más.

Esta es la cuenta que se puede hacer a grandes rasgos y estuve tratando de encontrar dónde están esas diferencias para ver si era razonable. Algunas cosas se encuentran más o menos fácilmente pero otras son complicadas. Hay un aumento de asignaciones complementarias pagado con Inciso 1 de 34 mil pesos con respecto al 2003, pasamos de 5 mil a 39 mil. Esto es, en parte, porque se pagaron algunas asignaciones complementarias a secretarios con Inciso 1, que no se venía haciendo antes sino que se pagaba con Fondo Universitario. El esquema que tenemos en la Facultad desde hace un tiempo es que solamente el Secretario General y el Secretario Académico cobran el cargo de secretario y los demás secretarios tienen una asignación complementaria, aunque no todos tampoco. En este momento tenemos con asignación complementaria la Prosecretaria Académica y el Secretario de Post Grado, mientras que la Secretaria de Ciencia y Técnica, que también se hizo cargo por un tiempo de la Secretaría de Extensión, no cobra asignación complementaria. Por lo tanto, de los 34 mil pesos que se aumentaron las asignaciones complementarias, 21 mil corresponden a secretarios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer una aclaración. A nosotros nos parece correcto que aparezcan las asignaciones complementarias de los secretarios y de los funcionarios -como lo hizo el Decanato anterior- en Inciso 1 porque corresponden a éste y así no se disminuye Fondo Universitario. En cambio, nos parece que las asignaciones complementarias del personal no docente, que supuestamente son para tareas eventuales, tienen que ser parte del Fondo Universitario.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Estos montos nosotros no lo habíamos tenido en cuenta en ninguna de las proyecciones -pagar con Inciso 1- cuando hicimos las cuentas del 2003.

Por otro lado, ustedes recuerdan que a partir de octubre de 2003 se nombró a cuatro docentes en cargos parcialmente financiados por el FOMECA porque habían sido ex becarios, donde la Secretaría de Políticas Universitarias pagaba parte de lo que insumían esos cargos. Todavía no he podido saber cuánto pagaba esta Secretaría, no lo sabemos en la Facultad ni lo saben en la DGA, he recorrido todas las oficinas y me dicen que tienen que consultar a Buenos Aires. Encontré un papel de cuando se hizo esta proyección del Decanato que hablaba del 80 por ciento en el 2003 y del 60 por ciento en el 2004, pero ni la persona encargada en la Universidad de este tema me sabe decir con exactitud, me pasan con otras personas y después me dicen que tienen que averiguar a nivel de Buenos Aires pero todavía no he conseguido el dato. Lo que sé es que el año pasado nos dieron 25 mil pesos como crédito, que corresponde más o menos a un 40 por ciento de lo que gastamos. No sé si esto es realmente lo que corresponde; como dije, no logro conocer esa cifra todavía. De todas maneras, en el 2003 se habían pagado tres meses y en el 2004 los doce meses, entonces, ahí hubo un aumento de costo para la Facultad, sacando lo que puso la SPU, de alrededor de 35 mil pesos.

Con respecto a las cifras de Matemática y Física, si ustedes se fijan en lo que se asignó en el 2003 y 2004 les correspondieron 32 mil pesos a cada Sección y de este monto, como los ascensos se hicieron a partir de julio, se debe haber gastado aproximadamente la mitad. No es muy preciso esto porque habría que buscar a las 30 o 40 personas que se movieron, es muy complicado y no tiene mucho sentido. Pero más o menos es lo que se debería haber gastado; o sea que este año tenemos que gastar todo así que se duplica ese monto.

En Computación, con los montos que se les dio que fueron 46 mil más 75 mil, o sea 121 mil, hicieron algunas contrataciones por alrededor de 46 mil pesos, bastante menos de lo que se les dio. Pero este año ya gastan casi el total del monto.

En el ámbito no docente, ya a finales del 2003 y en el 2004, hubo ascensos, incorporación de gente de categoría 6, también jubilaciones, o sea gastos y ahorros y el saldo es que se gastó 5 mil pesos más que en el 2003. Por ejemplo, Valado creo que cobró hasta septiembre de 2003 y en el 2004 no se ocupó el cargo, después se transformó en un cargo 8.

Por otro lado, tenemos las reincorporaciones o licencias con sueldo: Di Prinzió pasó a partir de julio a tener licencia con sueldo, Chesta a partir de agosto se reincorporó, D'Argenio a partir de setiembre, Pusiol a partir de noviembre se reincorporó al cargo de dedicación exclusiva. Todo esto significó mayores

gastos que en el 2003, pero como se habían producido los fallecimientos de Brunetti y de Trettel que no se habían cubierto, incluso no se han cubierto hasta ahora, esto hizo que en realidad hubiera un ahorro -a pesar que hubo más gastos- de alrededor de 12 mil pesos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por ejemplo, en el caso de Miguel Chesta se usaba una parte para solventar otro cargo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No sabía que se usaba una parte.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Lo sé porque está en nuestro grupo, pero es un cargo menor.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Por eso digo que las precisiones no son muy grandes. Yo no estaba y la gente no sabe decirme qué se hizo con el dinero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que se intenta ver es que, con respecto al 2003, en el 2004 se ve claramente un aumento de gastos. Se quiere ver comparativamente el 2003 y 2004 y encontrar causales posibles de aumento de gasto. Si lo de Chesta no es completo será parcialmente un aumento de gastos y así sucesivamente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Realmente no sabía que lo de Chesta se estaba usando para otro cargo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Creo que fue de agosto a agosto, por otro lado, Pusiol volvió a pedir reducción de dedicación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Noviembre y diciembre cobró como full time. En este momento está con dedicación exclusiva.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿No aprobamos un pedido de cambio de dedicación?

**Sr. Consej. (Depaola).**- A mí también me parece que nosotros aprobamos un pedido de cambio de dedicación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me dieron la información en Personal, de todas maneras esto corresponde a 2004.

Por último, viene la Ficha 3, la famosa ficha que compensa. Ahí hay un lío grande pero ahora creo que tengo el panorama más o menos claro. El problema es el siguiente: cuando a mediados de 2004 producimos los ascensos se hace con los fondos nuevos que nos dieron por aumento presupuestario. La Resolución 159 del 2003 es la que nos da los 193 mil y dice que en el caso de cargos nuevos hay que considerar un 70 por ciento de antigüedad, o sea como si la persona tuviera 15 años de antigüedad, porque eso no lo va a cubrir el Fondo. Este va a cubrir las antigüedades de cargos que vienen, los nuevos hay que calcularlos pensando en que nosotros tenemos que cubrir la antigüedad. Es decir, pasa a haber una parte de personal donde la antigüedad nuevamente es un problema nuestro.

El monto no hubiera sido significativo pero ustedes recordarán que a mediados del año pasado -no sé exactamente en qué época- se planteó que teníamos un déficit de 110 mil pesos. Cuando se hacen los ascensos, por ejemplo, una persona que es adjunto y pasa a asociado, el aumento se paga con el aumento presupuestario de los 193 mil pesos. Pero la diferencia de antigüedades no las paga ahora el Fondo sino la Facultad.

El sistema de asentamiento de los cargos que tiene la administración no permite hacer esas proporciones. Entonces, en la DGA se crearon dos nuevas fuentes, 71 y 72; la fuente original de presupuesto del Gobierno es 11. Se crearon, como dije, dos nuevas fuentes para imputar a ellas las designaciones hechas con nuevo presupuesto, o sea con el aumento presupuestario del 2003 la 71, y el del 2004 la 72.

¿Qué pasaba entonces?. Una persona que era adjunta se la ascendía a asociada y el cargo asociado completo, full time, se lo ponía en la cuenta 71 con lo cual al fondo de la Ficha 3 le sacábamos toda la antigüedad que tenía como adjunta esa persona, que es mucho, por lo general son 1000 o 1200 pesos y ahora se lo cargamos a la Fuente 71 que es la que absorbe la Facultad. Entonces, en lugar de ascensos parecían todos cargos nuevos, 30 cargos nuevos y de toda esa antigüedad, no sólo de la diferencia, se hacía cargo la Facultad. Esto daba una diferencia monstruosa en contra de la Facultad.

Aparentemente se dieron cuenta, entonces la Facultad mandó un listado de la gente que estaba

imputada a las Fuentes 71 y 72 para que la parte de antigüedad que correspondía al cargo viejo siguiera estando dentro de la jurisdicción del fondo de Ficha 3. A mí esto no me resulta muy claro porque la diferencia de aumento de antigüedad entre el 2004 y 2003 de esta manera era de 11 mil pesos, y de 2003 a 2002 era menos de 3 mil pesos, cuando estamos hablando de 50 ó 60 mil pesos por año; estas cuentas no me cierran. Me dicen que la cifra que nos enviaron es más o menos la misma antigüedad, pero haciendo las cuentas encontré que hay errores de imputación. Por ejemplo, hay cargos que se hicieron con la jubilación de Cirelli como es el caso de Rupérez, su ascenso de adjunto a asociado se hizo con el cargo de Cirelli. El ya venía y tenía un monto por antigüedad que estaba en el fondo, entonces, al hacer el movimiento no hay que tener en cuenta la Ficha 3 y hay que imputarlo a Inciso 11 y no a 71 ó 72, sin embargo, está imputada en 72. Por lo tanto, hay errores de imputación que yo creo -pero no lo puedo asegurar fehacientemente- que están perjudicando a la Facultad porque ésta no está recibiendo la compensación de Ficha 3 que debería.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Esto es una desprolijidad de la Facultad o es una imputación que hace directamente la DGA?

- *Se retira el consejero Durán y lo reemplaza la consejera Kisbye.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Las imputaciones se hacen en la Facultad, el problema es que -por lo que me decía la gente de Personal y Sueldos- la gente de administración se encontró con esto que no se previó cuando se creó el Fondo. ¿Qué debería haberse hecho?. Cuando se daba un aumento presupuestario para Inciso 1, si pensamos que el promedio de antigüedad es el 70 por ciento, se debió darle el 70 por ciento de ese monto al Fondo y que éste maneje los cambios por antigüedad. Pero al Fondo no se le da nada; se le dice a la Facultad que ahora la antigüedad la maneja ella no el Fondo.

Administrativamente no tenían establecido un sistema de cómo hacerlo y crearon estas Fuentes 71 y 72 y la información que vino a la Facultad aparentemente no fue muy clara. Mandaron a pedir una vez un listado, nadie sabía muy bien -por lo que me cuentan- qué significaba, si era una cuestión estadística; ni sabían que era una cuestión del presupuesto. Entonces, evidentemente, hay errores, falta de claridad y es un tanto difícil a quién atribuirlo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Supongamos que nos queda claro cómo hay que asignarlo, ¿la Facultad tiene que hacer la imputación en las columnas que correspondan, o de todos modos lo revisan en la DGA y ellos acomodan los montos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Cuando la Facultad carga los datos en el sistema Pampa ahí carga la imputación, y hay que tener cuidado de no imputar a una partida que después nos perjudique en cuanto al Fondo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero es algo novedoso, no es que haya sido descuido como dije recién.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esto surgió a mediados del 2004 porque le apareció en varios lugares a la DGA y tomaron esta cosa "sui generis" que ni siquiera entre ellos -hablé con el contador Rivero y la contadora Durán- tienen muy claro cómo es. Justamente le propuse al contador Rivero -que es el encargado del presupuesto- que este hecho se plantee a nivel del Consejo Superior, que de los 193 mil que tenemos para gastar -supongamos que lo ponemos en Inciso 1- si 70 mil pesos son de antigüedad, nos den 123 mil y lo otro se lo den al Fondo y nos manejemos de manera uniforme. Así no habría cargos viejos, cargos nuevos, mitad de cargo de esto, mitad de aquello, que es muy difícil de manejar, los errores son monstruosos porque el sistema no permite hacer proporciones. Si en el sistema Pampa uno pudiera decir el 82 por ciento del cargo es con Fuente 11, el 18 por ciento con Fuente 71, sería más claro, pero no lo permite. Entonces, se hacen arreglos al estilo argentino, "lo atamos con alambre", por eso hace más de un mes que estoy tratando de entender esto. Ahora ya me quedó más claro, sé que hay diferencia pero hay que ver si podemos poner las cosas en orden, tarea que tenemos que hacer con el Decano y con la gente de administración.

Por ejemplo, en el Grupo de Materia Condensada se hicieron ascensos justamente con el cargo de Matsuda y éste ya venía, ya tenía su antigüedad, no hay por qué imputarlo a Fuente 71, no se hizo con los aumentos presupuestarios, sin embargo, está planteado con los aumentos presupuestarios. Entonces, al momento de compensarlo, la antigüedad de ese cargo no la compensa y tenemos problemas.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Esto pasa en todas las facultades?



**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Creo que sí, el problema es cuánto uno se ponga a ver el detalle. Si trata de pelearlo puede sacar las cosas más claras, pero la contabilidad no es algo muy claro porque nosotros manejamos parte de la información, la otra parte la maneja la DGA y no es fácil de compatibilizar.

Después de haber determinado qué cargos tendrían que estar imputados a Fuente 71, Fuente 72 y cuáles no, tendremos que hacer la cuenta y reclamar para que eso vuelva. No sé si podremos reclamar lo que podemos haber perdido en el 2004 pero por lo menos que el 2005 esté bien calculado.

Por ejemplo, hace poco designamos a Infante López en un cargo de adjunto para Computación. Esto se hizo con el aumento de los 46 mil pesos más los 75 mil, entonces, está imputado en Fuente 72 y está bien que esté imputado a esa fuente porque realmente esos tres cargos de adjunto nuevos eran para imputarlos de esa manera. Entonces, no podemos quejarnos de que la antigüedad que vaya creciendo la tiene que afrontar la Facultad, tenemos que prever eso. Pero se han hecho otras imputaciones que están mal. Los montos no sé decirlos claramente porque me falta información que tiene la DGA, tengo ahora toda nuestra información más o menos clarificada pero me faltaría compatibilizarla con la de la DGA para ver si hay algún error. Por eso los 154 mil no están exactamente en esa cantidad porque hay imprecisiones de este tipo.

Todo esto es referido al año 2004 que terminamos con superávit de 68 mil pesos.

Con respecto al 2005, nuevamente hay un aumento de asignaciones complementarias de 17 mil con respecto al 2004, básicamente porque hubo una asignación de 300 pesos a no docentes lo que aumentó en 18.800 pesos el gasto. Ahora hemos tomado la decisión de no imputar más a Inciso 1 las asignaciones que se les paga a algunos no docentes por tareas extras sino imputarlas a Fondo Universitario, o sea remanente del año pasado, con lo cual le ahorramos a Inciso 1 6.700 pesos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nosotros ya hemos estado tomando acciones de manera de bajar el Inciso 1 este año, al menos hasta que aparezcan recursos presupuestarios.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Solamente hemos dejado las asignaciones complementarias correspondientes a secretarios porque son sueldos; lo otro son asignaciones por trabajos extras.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Eso está referido al punto 8 del Orden del Día, ¿o no tiene nada que ver?. Donde dice "...rectificación presupuestaria en la planta de personal no docente ...".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ese punto se refiere a la confirmación de los ascensos a nivel no docente.

Continuando con el 2005, hay un aumento de gastos en asignaciones complementarias que no tiene por qué ser permanente, es de este año.

Con los cargos de ex becarios FOMEC como ustedes saben vencieron el 30 de junio, o sea que hemos pagado estos seis meses y nos ahorramos los segundos seis meses que este año no vamos a pagar, pero ahí la Secretaría de Políticas Universitarias nos debería acreditar algún porcentaje que no lo conozco exactamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hablan de 21 mil pesos pero todavía no nos lo acreditaron. Si lo hacen vamos a tener una doble compensación porque son 31 mil pesos menos que vamos a gastar en el segundo semestre ya que no vamos a pagar esos cargos y 21 mil a favor porque nos van a dar la plata.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me hubiera gustado saber cuánto es lo que nos corresponde precisamente, pero no lo logré.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Esa plata que ingresa de la SPU no está contemplada en ningún otro lado?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, tuvimos que ir a reclamarla.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son créditos transitorios. En la cuenta final del 2004 dentro de los montos por crédito hay uno de 25 mil por estos cargos, no es un crédito que permanece en el tiempo.

El problema es que es muy poco formal y la información que obtengo de la DGA es muy vaga, me dicen que este tipo de programas no se sabe bien de cuánto son, cuándo llegan, cómo llegan. Es una imprecisión grande y como no estuve en ese momento no tengo papeles sobre los cuales basarme para reclamar. Pero también estamos trabajando sobre esto.

Otros de los puntos es anualizar los ascensos ya hechos el año pasado en Matemática y Física; supuestamente deberíamos gastar 32 mil pesos más. Tampoco es una precisión porque no sé si estuvieron

bien distribuidos los 32 mil pesos.

Por otro lado, en Computación este año se ha contratado más gente, el gasto llegó casi a 112 mil, o sea unos 70 mil más que los 46 mil que se habían gastado el año pasado.

Con respecto al reingreso de docentes, quizás esos datos habría que ajustarlos porque si el cargo realmente estuvo ocupado tal vez no es tanto, pero ésta es la cifra que yo saqué tomando en cuenta las tres licencias sin sueldo que había el año pasado y el caso de Pusiol pensando que sigue todo este año con dedicación exclusiva.

A nivel de no docentes lo que se hizo el año pasado, parcialmente se designó un cargo 6 a partir de mayo, esto hay que anualizarlo, después se dieron moviidades a algunas personas y maestros de taller. Al anualizar esto aumenta el gasto en 20 mil pesos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sólo los maestros de taller son cerca de 14 ó 15 mil pesos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Los maestros de taller suman alrededor de 13 mil pesos, más las asignaciones por movilidad, suman más de 17 mil. Con respecto a los 25 mil pesos que se dieron a los no docentes (21 mil más 4 mil), 17 mil se gastaron en esto y el cargo 6 que se designó en su momento se calculó que costaba 7 mil pero costó 9.500 porque se hizo después de un aumento que lo perdimos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si sumamos los 17 mil más los 9.500 nos vamos a 27 mil, que era casi el total que tenía este sector y si consideramos el reacomodo de planta menos todavía les queda.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El otro punto es por cargo de autoridad. La Vicedecana no va a cobrar sueldo y en las diferencias de antigüedad entre el Decano anterior y el actual, Secretario General y Secretario Académico, que son los que cobran los cargos, hay un ahorro para el segundo semestre de 26 mil pesos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Anualizado hay un ahorro de 52 mil. Nuestra idea en el área de gestión es, en principio, mantener el gasto que estaba haciendo la gestión anterior. De hecho, no nos hace falta gastarlo con lo cual lo ahorramos, pero no es bueno porque no puede depender de si somos más jóvenes o más viejos, por lo cual vamos a intentar mantener una cuenta aparte, si viene otra gestión que sepa que tiene tanta plata para gestión. Así todo tenemos una política donde, como ven, la Secretaria de Ciencia y Técnica ha decidido no cobrar asignación al igual que otras personas que pensamos nombrar en el futuro y ya nos han dicho que tampoco van a cobrar. Esto nos permite hacer ahorros que también ayudan a compensar el Inciso 1, aunque, repito, la idea no es ahorrar ahí porque de hecho la Facultad gasta poco en gestión, pero mantener una cuenta. Tenemos la suerte -en parte buscada, en parte fortuita- de mantener esto bajo, lo que va a ayudar mucho al Inciso 1, pero no quita que en el futuro haya que tener previsto que el Inciso 1 de gestión existe y es tanto. En realidad, la gestión pasada tampoco estaba gastando tanto en esa área.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El último punto es lo mismo que dije para el 2004 sobre la Ficha 3, que hay que revisar los números y ver cómo van a dar.

Si hacemos la cuenta acá nos da 148 mil pesos más que el año pasado, hay que ver cuánto compensamos con el Fondo. Hay una proyección de la DGA de mayo que dice que nos van a dar más de 80 mil pesos por el fondo de Ficha 3, si fuese así con los 80 mil más los 63 mil del Fondo de Contingencia, el déficit no sería muy grande.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Falta contar el superávit de 68 mil que había del año pasado?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No. Estamos gastando 148 mil pesos más que el año pasado, entonces, si el año pasado tuvimos 68 mil de superávit deberíamos tener un déficit de 80 mil que, más o menos, se compensaría con lo de Ficha 3.

Posiblemente para la segunda reunión de agosto pueda tener la proyección de la DGA en base a julio y la nuestra también en base a julio y más o menos bien clarificado lo de la Ficha 3 y así tener un panorama mucho más preciso de cómo terminamos el año. En este momento no me animo a dar cifras porque no están basadas en cálculos ciertos, son sólo estimaciones. El receso jugó en contra, sobre todo para obtener información de la DGA.

En conclusión, lo que deberíamos hacer para llegar más o menos bien a fin de año a nivel de gastos sería: asignaciones complementarias por cuestiones de momento no pagarlas con Inciso 1 sino con Fondo Universitario que sí tenemos; y el otro ahorro sería con la gente de gestión por diferencia de antigüedades y gente que no cobra. Como ven no tenemos mucho margen para ajustar gastos y los

sueldos hay que pagarlos como sea.

Por el lado de los ingresos hay varias cosas para hacer, una es lo de la Ficha 3, pelearla de todas las maneras posibles para obtener un mayor retorno por parte del Fondo porque creo que nos corresponde. Otra cosa que deberíamos poder pelear es lo siguiente: los últimos aumentos que se dieron en febrero-marzo, junio-julio y ahora en enero son montos fijos y la repartición de dinero se hace de la siguiente manera: a principio de año nos dieron 150 a los docentes y 100 a los no docentes, se cuenta la cantidad de docentes que están cobrando y se multiplica por 150, éste es el crédito que tienen para pagar. Pero si, por ejemplo, alguien está con licencia sin sueldo en enero y vuelve en febrero, se pierde. Es lo que nos pasa con Chesta y D'Argenio que el año pasado llegaron después de julio y el aumento que nos dieron en julio se perdió; o, por ejemplo, Pusiol que volvió a su dedicación exclusiva en noviembre; si hubiera estado en julio le correspondían 300 pesos pero como estaba con dedicación semi le correspondieron 75, hay una diferencia de 225 que anualizada nos da una cifra importante.

Cuando argumenté que hay gente que vuelve, que está con el cargo, me respondieron que ésta es la cuenta que hace el Ministerio; se hacen cosas sin tener una lógica un poco más clara. El que no estaba se perdió el crédito por esa persona y no se recupera, entonces pasa a estar a cargo del presupuesto de la Facultad lo cual, evidentemente, le va a costar. Yo le decía al Decano que deberíamos hablar con Mereshián y tratar de negociar esto. Los otros casos son justamente los cargos por fallecimiento de Trettel y de Brunetti; desde el momento que fallecieron, como no se cubrieron todavía, todos los aumentos que vinieron para esos cargos los perdimos. Entre todas estas cosas tendríamos para negociar alrededor de 15 ó 16 mil pesos que nos aumentaría los ingresos. Lo otro a pelear también es el crédito que nos debe la SPU por los cargos de los ex becarios FOMECE.

La situación no parece ser demasiado grave, no parece que tengamos un déficit muy incontrolable, pero deberíamos hacer todas las acciones posibles e imposibles para obtener mejores créditos con fondos que nos corresponden, en principio porque son nuestros, no pedimos algo que no es, aunque lo de los aumentos que se pierden porque la gente está de licencia va a ser difícil de discutir, pero la intención es tratar de lograrlo.

Este es el panorama. Me comprometo para la segunda sesión de agosto a traer una proyección para fin de año hecha con lo pagado en el mes de julio, porque lo que ya está pagado es concreto y podremos hacer una proyección con la gente que a partir de ahí va a estar con licencia o que regrese. Por otro lado, traer la proyección de la DGA para ver si nos dan los mismos números e ir ajustándolos para llegar a fin de año con las cuentas lo más claras posibles.

Tengo detalles sobre toda esta información que no he querido incorporarlos para no abrumar con números y cantidades que son difíciles de manejar, pero están a disposición de todos los consejeros. De todas maneras, hay que tener como perspectiva que teníamos proyectado en el 2003 un déficit de entre 136 y 204 mil y hasta ahora sólo hemos dedicado a eso 68 mil pesos. ¿Qué nos falta?. En este momento no estamos cubriendo el cargo de Brunetti, el de Trettel, alguna diferencia todavía por el cargo de Ana Lía De Longhi y algunos cargos no docentes. Realmente no estamos en situación de cubrir todos los cargos pero a medida que pasa el tiempo la tendencia es que se van a ir cubriendo, tenemos que ir previendo eso para hacer los ajustes correspondientes y no caer otra vez en déficit.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En síntesis; si bien la parte optimista es que logramos acercarnos utilizando los 68 mil pesos que tenemos del 1.5 de reserva y podemos llegar a cerrar las cuentas en base a que hacemos ahorro porque pasamos partidas del Inciso 1 a Fondo Universitario -el tema de las asignaciones complementarias no docentes- porque hacemos ahorro en los cargos de autoridades, etcétera, esto no quiere decir que no haya un horizonte de tormenta. El horizonte de tormenta sigue existiendo porque venimos con él desde el año 2003, una vez más hemos logrado "surfearlo" pero hay algo básico: si se cubriera toda la planta nos iríamos a un déficit de ciento y pico mil pesos y todavía nunca hemos obtenido un aumento presupuestario para destinarlo a cubrir ese déficit. Podríamos decidir no cubrirlo completamente, pero me parece que la espada de Damocles es muy grande, al menos parcialmente. Si alguna vez le pusimos sesenta y pico mil pesos, diría que en algún momento le deberíamos poner otros 70 u 80 mil pesos como para que realmente uno supiera que lo puede manejar sin correr grandes riesgos. Esto lo digo porque puede llegar a suceder que nos aparezca Inciso 1, en cuyo caso voy a solicitar que parte de ese Inciso 1 -es lo menos político, porque lo más político sería decir que lo repartamos y todo el mundo contento con el aumento- vaya a cubrir los déficits que estamos teniendo para que no estemos en esta situación permanente de espada de Damocles y que no le lleve al Consejo tanto esfuerzo, con discusiones largas y eternas sobre el tema de los déficits del Inciso 1.

Creo que tenemos un panorama un poco más claro de la situación y le solicité al Secretario General que incluya este informe -sin los anexos porque no tiene sentido ponerlos- en la cuenta de cada uno de ustedes o en alguna cuenta de la Facultad para que todos estén informados porque me parece que es importante que la gente sepa cuál es la situación y cómo estamos manejando el dinero para que se

entienda por qué se toman ciertas decisiones. Porque en este Consejo se van a tomar decisiones a favor de algunos casos de mayor gasto, probablemente por ejemplo del cargo de Brunetti, pero también vamos a tomar decisiones de no realizar otras acciones. También voy a tomar decisiones, como informé, de llamar a un concurso para Despacho de Alumnos sabiendo que no tengo la plata que debería tener para los no docentes, pero en ese sentido me animo a gastar un poco más porque sé que tengo más o menos controladas las cuentas. Por otro lado, también sé que no las tengo tan controladas como para decir hagamos todo lo que hay que hacer. Vayamos graduando y que todo el mundo entienda por qué estamos graduando de esta manera.

Esto es todo respecto de la situación presupuestaria, vamos a incorporar el informe en el Acta [a] y -como dije- será enviado por mail. Lamento que nos haya llevado tanto tiempo pero dijimos que íbamos a hacer una puesta a punto de la situación presupuestaria. Las dudas que vayan surgiendo pido que las planteen en las sesiones porque vamos a intentar seguir este tema de cerca; sobre todo a los integrantes de la Comisión de Presupuesto les digo que estoy a disposición para que nos reunamos las veces que haga falta y sigamos las cuentas todos juntos.

Finalizado esto quiero introducir un tema para ser tratado al final de la sesión. Se trata de una renuncia recién ingresada -por eso no está incluida en el Orden del Día- presentada por Gabriel Miretti y está la aceptación de quien lo reemplazaría, la señorita Natalia Bidart.

- Se retira el consejero Depaola y es reemplazado por el consejero Lauret.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se trata de un ayudante alumno del Area de Computación que renuncia y en el orden de mérito original no hay más personas, pero hay un orden de mérito supletorio de gente que ya había sido durante seis cuatrimestres ayudante alumno. La primera en ese orden de mérito es Natalia Bidart, se le consultó por teléfono y envió un fax aceptando cubrir ese cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo pasamos al final de la sesión para su tratamiento.

- Asentimiento.

[a] A continuación el texto del informe preparado por el Secretario General.

### **INFORME sobre INCISO 1**

1- Los refuerzos presupuestarios de 1998 y 1999 para el inciso 1 (\$ 213.181 y \$ 176.064, respectivamente) ejecutados a partir de diciembre de cada año, fueron distribuidos calculando concluir el años 2001 sin déficit.

En 2000, a causa de reiterados incumplimientos del Gobierno Nacional en la remisión de las partidas asignadas por el Congreso a cada Universidad, se resolvió constituir un fondo de contingencia con el 1,5% del presupuesto de cada Facultad (\$ 63.127 en FAMAF). Esta reducción, junto a la no asignación de partidas para cubrir el crecimiento vegetativo (aumentos por antigüedad, entre \$ 50.000 y \$ 60.000) produjeron un déficit creciente en el Inciso 1. de la Facultad en los años 2000, 2001 y 2002.

Esta situación, imposible de solucionar por parte de cada Unidad Académica, llevó a que el HCS, por Res N° 151/03 del 25/04/03, creara un Fondo Específico para compensar las variaciones de presupuestos por cambios de antigüedad (Ficha 3) con un monto inicial de \$ 500.000.

Este Fondo considera como base la Ficha 3 del año 2002 y solventa las variaciones anuales positivas y absorbe las negativas.

En el Anexo 2 del informe decanal de fecha 6 de junio del presente año (que se adjunta), en la columna de saldos para los años 2003, 2004 y 2005, se incluye el crédito por contingencia de \$ 63.127 que no forma parte del Inciso 1., por lo que para mantener la coherencia en el análisis hay que restarlo, quedando la evolución histórica como se presenta en el cuadro siguiente.

<b>Año</b>	<b>Ejecutado al cierre</b>	<b>Saldo</b>
1998	3.960.361,40	145.280,88
1999	4.087.613,88	146.642,97
2000	4.253.154,25	- 6.211,65
2001	3.719.861,10	- 83.829,15
2002	3.639.116,05	- 116.809,00
2003	4.318.998,01	91.236,00

2004	4.997.083,00	67.885,71
------	--------------	-----------

2- A raíz del aumento presupuestario de \$ 193.000 en el año 2003, se discute en el HCD la manera de distribuir dichos fondos. Después de muchas indefiniciones, el Decanato plantea una proyección de gastos y recursos para el año 2004, tomando como base septiembre de 2003 y bajo el supuesto de cubrir en su totalidad los cargos en uso de licencia sin sueldo y vacantes a la fecha.

Este estudio llega a la conclusión, bajo las hipótesis señaladas, que el déficit para 2004 sería de aproximadamente \$ 136.000. Un análisis que hicimos con el Dr. Daniel Barraco, en ese momento Consejero, nos dio varias diferencias con respecto al informe decanal, según consta en Actas 446 (bis) de la reunión del HCD del 17/11/03 y que tienen como conclusión una proyección del déficit de \$ 227.000, es decir \$ 91.000 más que lo proyectado por el Decanato (ver copia adjunta).

En este contexto, como se detalla en el Anexo 1 del informe decanal citado (adjunto), el aumento presupuestario del año 2003 de \$ 193.000 por Res. N° 246/03 y N° 247/03 del HCD fue distribuido al Inciso 4. (\$ 22.000) e Inciso 1. (\$ 171.000) y este último importe se distribuyó como se presenta en el cuadro siguiente.

Computación	\$ 46.000
No docentes	\$ 21.000
Matemática	\$ 18.000
Física	\$ 18.000

Los \$ 68.000 restantes para cubrir el déficit.

La utilización de estos fondos no se implementa en el año 2003 y, en su mayor parte, recién a mediados del año 2004 se efectúan los movimientos de planta correspondiente (además hay dos jubilaciones docentes y dos no docentes), por lo que en el año 2003 tenemos un superávit de \$ 91.000.

3- En el año 2004 hay un nuevo aumento presupuestario de \$ 132.986 (ver Anexo 1, citado) que se distribuye, por Res N° 27/04, N° 82/04 y N° 83/04 del HCD de la siguiente forma: \$ 1.793 para Inciso 3. y \$ 131.193 para el Inciso 1., asignándose como se presenta en el cuadro siguiente.

Computación	\$ 74.886
No docentes	\$ 4.000
Matemática	\$ 14.500
Física	\$ 14.500

Los \$ 23.307 restantes se destinaron a cubrir las renunciaciones de Matsuda y Sibona en el Grupo de la Materia Condensada; este monto era parte de la diferencia señala en el punto 3. del Informe que hicieramos con el Dr. D. Barraco sobre las cuentas del decanato. Por lo tanto los déficit proyectados (planteados en 2-) pasan a diferir ahora en alrededor de \$ 68.000, en un caso el déficit sería de \$ 136.000 y \$ 204.000 en el otro.

En ninguna de estas proyecciones se tuvo en cuenta el pago con Inciso 1. de las asignaciones complementarias a Secretarios de la Facultad, (que suman actualmente alrededor de \$ 30.000 al año) que se vienen imputando a ese Inciso a partir de 2004.

Al finalizar 2004 se tiene un superávit de alrededor de \$ 68.000. Teniendo en cuenta que el superávit de 2003 fue de \$ 91.000 y que hubo un aumento de presupuesto de \$ 131.000, se observa un aumento neto del gasto en Inciso 1 de aproximadamente, \$ 154.000.

Este monto se justifica, a grandes rasgos, por las razones siguientes:

- Aumento de las asignaciones complementarias por \$ 34.000 (se incluyen las de algunos Secretarios que suman \$ 21.000).
- Aumento del gasto por los cuatro cargos para ex-becarios de FOMECA por \$ 35.000.
- Efectivización, a partir de julio, de ascensos en Matemática y Física por \$ 32.000.
- Contrataciones en Computación por \$ 46.000.
- En el ámbito no docente, se producen ascensos e incorporación de un agente, pero también se jubilan dos no docentes (Valado y Bobone) lo que arroja un aumento en el gasto de \$ 5.000.
- Entre los docentes se reincorporan varios que gozaban de licencia sin sueldo o con rebaja de dedicación, si bien no se cubren los cargos vacantes por fallecimiento (Brunetti y Trettel), lo cual da un ahorro de \$ 12.000.
- Existe, aparentemente, una incorrecta carga a la Facultad por aumentos de antigüedad (a causa de errores

en imputación de cargos al efectuar los ascensos), por una cifra aún no determinada y que seguimos tratando de establecer claramente.

4- En el presente año se prevé una diferencia de gastos en el Inciso 1 respecto de 2004, por los siguientes conceptos (sin tener en cuenta el aumento de enero que tiene su financiamiento por separado):

- a) Aumento en el monto por asignaciones complementarias de \$ 17.000, motivado en la asignación de \$ 300 a cada no docente en mayo (en total \$ 18.800) y a pesar del pago de las asignaciones no docentes con Fondo Universitario, desde julio a diciembre (total \$ 6.700).
- b) Una reducción de gastos por vencimiento el 30/06/05 de los cuatro cargos para ex-becarios de FOMECA por, aproximadamente, \$ 31.000; más lo que pudiera aportar la SPU y que al momento no hemos podido determinar.
- c) Aumento de \$ 32.000 por anualización de los ascensos en Matemática y Física.
- d) Aumento de \$ 70.000 en el gasto de Computación por nuevas contrataciones.
- e) Aumento de \$ 20.000 por anualización de ascensos y designaciones en la planta no docente.
- f) Aumento de \$ 66.000, aproximadamente, por anualización de retornos de docentes con licencia sin sueldo o reducción de dedicación.
- g) Disminución de \$ 26.000 por sueldos de Decano, Vice-decano, Secretaria General y Secretaria Académica en el segundo semestre del año.
- h) Compensación del Fondo Específico (Ficha 3) por un monto aún no establecido por diferencias en las imputaciones de cargos.

Por lo expuesto el resultado final de 2005 arrojaría un déficit por un monto que aún no podemos precisar.

Córdoba, 25 de Julio de 2005.

#### IV. SE DA CUENTA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de los "Se da Cuenta", puntos 7 al 31 inclusive.

## 07.

Resolución HCS n° 267/05. En su parte normativa dice:

**"ARTÍCULO 1°.-** *Expresar la preocupación de la comunidad universitaria de la U.N.C. por el constante y gravísimo deterioro salarial que sufren todos los agentes universitarios.*"

**"ARTÍCULO 2°.-** *Solicitar a las autoridades nacionales la aprobación de un inmediato y sustancial incremento presupuestario para las universidades nacionales que les permita encarar una profunda reestructuración salarial para todo su personal y atender las necesidades que actualmente demanda la educación superior.*"

**"ARTÍCULO 3°.-** *Encomendar al Sr. Rector que realice todas las gestiones para encarar dicho reclamo, a la mayor brevedad, juntamente con las demás universidades públicas, ante las autoridades nacionales que correspondan.*"

**"ARTÍCULO 4°.-** *Invitar a todas las universidades nacionales a realizar en conjunto un enérgico reclamo, incluyendo la realización de actividades públicas que contribuyan a crear una amplia conciencia sobre la necesidad de un sustancial incremento presupuestario.*"

**"ARTÍCULO 5°.-** *Comuníquese, dése amplia difusión y pase a sus efectos al Rectorado.*"

- Se toma conocimiento.

**08.** Resolución Rectoral n° 1415/05. A fin de mejor proveer transcribimos los dos primeros artículos.

**"ARTÍCULO 1°.-** *Aprobar las Resoluciones Decanales 105 y 116/04 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que corren a fojas 5/6 y 7, respectivamente, y que en fotocopia constituyen el anexo de la presente.*"

**"ARTÍCULO 2°.-** *Instruir a la Secretaría de Administración para que proceda a la correspondiente rectificación presupuestaria en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.*"

- Se toma conocimiento.

**09.** Resolución Decanal n° 173/05. En su art. 1° dispone: "Cancelar –a partir de las fechas que se indican– la aplicación de lo dispuesto por Res. Decanales 86/02 y 92/02 respectivamente para los siguientes agentes:

-Dr. Giorgio M. CARANTI (legajo .....) desde el 14 del corriente.

-Dra. Marta S. URUIOLO (legajo .....) desde el 27 del corriente."

En el art. 2º establece: “Los nombrado precedentemente vuelven a revistar en los cargos de la planta docente que ocupan por concurso (Prof. Titular con dedicación exclusiva – cód. 101 y Profesora Asociada con dedicación exclusiva – cód. 105).”

- Se toma conocimiento.

**10.** Resolución Decanal nº 179/05. Designa como Secretaria Académica de la Facultad a la Dra. Silvina Claudia PÉREZ a partir del 01 de Julio en curso.

- Se toma conocimiento.

**11.**

Resolución Decanal nº 180/05. En su art. 1º dispone: “Cancelar –a partir de las fechas que se indican- la aplicación de lo dispuesto en los Artículos 2do. y 3ro. de las Resoluciones Decanales 105/02 y 119/04 respectivamente para los siguientes agentes:

-Dr. Miguel A. RE (legajo .....) desde el 17 de junio de 2005.

-Dra. Alicia N. GARCIA (legajo) desde el 1 de julio de 2005.”

En el art. 2º establece: “El personal mencionado precedentemente vuelve a revistar en los cargos de planta docente que ocupan por concurso (Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - Cód. 109, y Prof. Asociado con dedicación exclusiva – Cód. 105, respectivamente).”

- Se toma conocimiento.

**12.**

Resolución Decanal nº 182/05. Designa la Dra. Noemí Patricia KISBYE en el cargo de Prosecretaria Académica de la Facultad a partir del 01 de Julio corriente, función que desempeñará como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La sesión pasada anuncié que iba a nombrar a Patricia Kisbye como Prosecretaria Académica, razón por la cual tuve que hacer el nombramiento. Lo hice “ad referéndum” porque lo que dice el Estatuto Universitario es que el Consejo debe crear el cargo; el de Prosecretario General ya existe pero éste no. La designo y, como ustedes verán unos puntos más adelante, está el pedido al Consejo para la creación del cargo. Dí por descontado que iba a ser aprobado porque cuando lo anuncié la sesión pasada no hubo objeciones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿El hecho de que creemos un cargo “ad honorem” significa que cuando Patricia Kisbye se vaya debemos anularlo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El cargo no es “ad honorem”, tal como lo aclaramos recién en el informe, Patricia Kisbye va a tener asignación complementaria. Se le da el cargo como carga anexa a su cargo actual de profesora y sobre eso se hace una asignación complementaria.

Respecto a la duración del cargo, cuando se crea una secretaría queda creada y se usa si se quiere. De hecho, el cargo de Prosecretario General está creado en la Facultad y durante años no se ha usado. No es el cargo en sí sino la figura lo que se crea a través del Consejo,

- Se toma conocimiento.

**13.**

Resolución Decanal nº 183/05. Designa a la Dra. Olga Beatriz NASELLO como Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad a partir del 01 de Julio en curso, función que desempeñará como carga anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso.

- Se toma conocimiento.

**14.**

Resolución Decanal nº 184/05. Rechaza la renuncia presentada por el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y lo confirma en el cargo de Secretario de Posgrado de la Facultad, función que desempeñará como carga

anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

- Se toma conocimiento.

**15.** Resolución Decanal n° 202/05. Designa a la Dra. Olga Beatriz NASELLO como Secretaria de Extensión de la Facultad por el lapso 01 de Julio al 31 de Octubre del corriente año, función que desempeñará como carga anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso.

- Se toma conocimiento.

**16.** Resolución Decanal n° 186/05. Acepta, a partir del 01 de Julio actual, la renuncia presentada por la Dra. Silvia Patricia G. SILVETTI como Secretaria de Extensión de la Facultad y como miembro del Consejo Asesor del periódico de la UNC "Hoy la Universidad".

- Se toma conocimiento.

**17.** Resolución Decanal n° 187/05. Con fecha 01 de Julio corriente, acepta la renuncia presentada por el Lic. Omar Pedro EVEQUOZ como Secretario Técnico de esta Facultad.

- Se toma conocimiento.

**18.** Resolución Decanal n° 188/05. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Eldo Edgardo ÁVILA como miembro de la Comisión Asesora de Edificio.

- Se toma conocimiento.

**19.**

Resolución Decanal n° 189/05. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Pedro Walter LAMBERTI como miembro de la Comisión de Biblioteca de la Facultad.

- Se toma conocimiento.

**20.**

Expte. 03-05-01152. Resolución Decanal n° 174/05. Otorga licencia con percepción de haberes al Dr. G.A. Tirao por el lapso 01 al 08 de Julio corriente.

En Campinas - Brasil realizó mediciones programadas en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**21.** Expte. 03-05-01154, Resolución Decanal n° 175/05. Acuerda licencia con percepción de haberes al Dr. J.A. Riveros de la Vega por el lapso 01 al 08 de Julio en curso.

En Campinas - Brasil realizó mediciones programadas en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**22.** Expte. 03-05-01162. Resolución Decanal n° 176/05. Concede licencia con percepción de haberes al Dr. G.E. Stutz por el lapso 30 de Junio ppdo. al 09 de Julio actual.

En Campinas - Brasil realizó tareas experimentales en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**23.** Expte. 03-05-01171. Resolución Decanal n° 190/05. Otorga licencia con percepción de haberes al Dr. A.L. Tiraboschi por el lapso 29 de Junio anterior al 08 de Julio corriente.

En Praga - República Checa participó del "Czech Argentine Biennale e-Golems – First Workshop Interdisciplinary aspects of Human-Machine Co-existence and Co-operation", allí expuso "The Architecture and Security of E-Voting Systems" cuyos autores son Durán -Fridlender - González Kriegel - Montes - Penazzi - Tiraboschi - Wachenchauser.



- Se toma conocimiento.

**24.** Expte. 03-05-01179. Resolución Decanal n° 191/05. Concede licencia con percepción de haberes al Dr. J.G. Adrover por el lapso 25 de Julio actual al 04 de Agosto venidero.  
En la Universidad de Oslo - Noruega participará y expondrá un trabajo en el "25 European Meeting of Statisticians".

- Se toma conocimiento.

**25.** Expte. 03-05-01173. Resolución Decanal n° 197/05. Acuerda envío en comisión con percepción de haberes al Dr. N. Andruskiewitsch por el lapso 13 al 27 de Julio en curso.  
En Astana - Kazajstán mantendrá entrevistas preliminares sobre la posibilidad de realizar intercambios académicos entre la Universidad Nacional de Córdoba y la "Eurasian National University L.N. Gumilyov".

- Se toma conocimiento.

**26.** Expte. 03-05-01200. Resolución Decanal n° 203/05. Concede licencia con percepción de haberes para la Dra. M.L.R. Barberis por el lapso 01 al 05 de Agosto próximo.  
En Colonia - Uruguay participará en el "XVI Coloquio Latinoamericano de Álgebra".

- Se toma conocimiento.

**27.** Expte. 03-05-01202. Resolución Decanal n° 204/05. Acuerda licencia con percepción de haberes para la Dra. C.E. Will por el lapso 01 al 05 de Agosto próximo.  
En Colonia - Uruguay participará en el "XVI Coloquio Latinoamericano de Álgebra".

- Se toma conocimiento.

**28.** Expte. 03-05-01153. Providencia Decanal fechada el 29 de Junio pasado. Concede envío con percepción de haberes para la Lic. A.P. Majtey por el lapso 22 al 24 de Junio pasado.  
En la Plata participó y presentó un trabajo en el "III Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada".

- Se toma conocimiento.

**29.** Expte. 03-05-01158. Providencia Decanal de fecha 29 de Junio ppdo. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. R.J. Gleiser por los días 23 y 24 de Junio anterior.  
En la Universidad Nacional de Catamarca asistió a una reunión de Física y dictó una conferencia.

- Se toma conocimiento.

**30.** Expte. 03-05-01161. Providencia Decanal fechada el 29 de Junio pasado. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. M.L. Salvai por el día 24 de Junio ppdo.  
En Tucumán realizó una tutoría de tesis de maestría (de la Lic. Lazarte) y dictó un seminario.

- Se toma conocimiento.

**31.** Expte. 03-05-01167. Providencia Decanal de fecha 29 de Junio ppdo. Concede envío con percepción de haberes para la Dra. P.G. Bercoff por el lapso 25 al 28 de Julio corriente.  
En Bs. As. asistirá a la 7ª Escuela de Invierno J. Giambiagi "Nuevas Tendencias en Materiales Modernos" y al Workshop "Desarrollos recientes en materiales complejos: producción y caracterización".

- Se toma conocimiento.

## V. DESPACHOS DE COMISIÓN

### COMISIONES DEL HCD

#### 1.

## ASUNTOS ACADEMICOS.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Expte. 03-05-01210. En la reunión anterior el Cons. Canchi presentó una propuesta respecto a repetir el dictado de algunas materias en el segundo cuatrimestre.

Allí este H. Cuerpo resolvió *“Girar el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión “ad hoc” encargada de elaborar y proponer a este Consejo las pautas para confeccionar las distribuciones docentes, para que lo analicen en conjunto, verifiquen la factibilidad de su implementación y cuáles materias y/o trabajos prácticos sería más conveniente o necesario ofrecer.”*

[ver acta 477 - punto 54. (quater)]

Vuelven las actuaciones con el dictamen de Asuntos Académicos. Lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la misma) y dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 04-07-2005*

*Vista*

*la presentación hecha por el Consejero Sergio Canchi sobre la posibilidad de repetir en el segundo semestre del presente ciclo lectivo las materias: “Análisis Matemático I”, “Álgebra I/Matemática Discreta I” e “Introducción a la Física”;*

*Considerando*

*los argumentos allí presentados, que valoramos adecuados y que reflejan el sentir de muchos docentes; que un mecanismo como el propuesto podría ser adecuado para mejorar la retención de estudiantes en las primeras etapas de las carreras que se cursan en la Facultad;*

*que en el segundo cuatrimestre de éste año se dispone de personal docente que puede hacerse cargo del dictado de esas materias;*

*Aconsejamos*

- 1- realizar una prueba piloto en el segundo cuatrimestre del corriente ciclo lectivo*
- 2- ésta prueba consistirá en repetir el dictado de las materias ya mencionadas.*
- 3- Sólo se dictarán los teóricos y prácticos de Análisis Matemático I en computación, puesto que se trata de teóricos-prácticos.*
- 4- Podrán inscribirse aquellos alumnos que se hayan inscripto en la materia y no hayan podido regularizarla. También podrán inscribirse aquellos alumnos que, habiéndola regularizado, no la hayan aprobado.*
- 5- Realizar evaluación de ésta modalidad por medio del seguimiento de los alumnos, para ver la influencia que ésta modalidad produce en el rendimiento de los mismos. Para cada una de las materias se solicita al docente que tome asistencia en sus clases y que antes del 15 de abril de 2006 presente un informe ante Secretaría Académica detallando:
 
  - a) Cantidad de alumnos inscriptos.*
  - b) De los alumnos que hayan rendido algún parcial de la materia en el primer cuatrimestre y que no la hayan regularizado en esa oportunidad, cuántos asistieron al menos al 75 % de las clases.*
  - c) De los alumnos del punto (b), cuántos aprobaron la materia en diciembre, febrero o marzo.**
- 6- Los detalles en cuanto a determinar quienes estarían a cargo de estas materias, con la modalidad prevista, horarios, aulas y frecuencia semanal estarán a cargo de la Secretaría Académica.*

*Estuvieron presentes: Dres: Kisbye; Durán, Ortiz; Salvai; Andruskiewitsch y los Sres. Pastawski y Celayes.*

Al respecto, la Dra. N.P. Kisbye (Prosecretaria Académica) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo una propuesta de Resolución para implementar el dictado de las materias Análisis Matemático I, Álgebra I/Matemática Discreta I e Introducción a la Física en el segundo semestre del corriente año.

Adjunto a la presente el Proyecto de Resolución.

El proyecto de resolución dice:

### **PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° xx2/05**

#### **VISTO**

La presentación realizada por el consejero Sergio Canchi acerca del dictado de las materias de primer año correspondientes al primer semestre en el segundo semestre, siendo éstas Análisis Matemático I, Álgebra I/Matemática Discreta I e Introducción a la Física;

#### **CONSIDERANDO**

que la propuesta tiene como objetivo disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros

años de las carreras de esta Facultad,

que se cuenta con docentes para ofrecer el dictado de los prácticos de dichas materias, y de las clases teórico-prácticas de Análisis Matemático I de la Licenciatura en Computación,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictado de los prácticos de las materias Análisis Matemático I, cód. 0027, Álgebra I, cód. 0019, Matemática Discreta I cód. 0031 e Introducción a la Física, cód. 0035 y de las clases teórico-prácticas de la materia Análisis Matemático I, cód. 0032 (Lic. en computación) para el segundo semestre del 2005.

**ARTÍCULO 2°:** Fijar como criterio de regularidad los mismos que fueron usados en la materia correspondiente del primer semestre.

**ARTÍCULO 3°:** Abrir la inscripción en cada una de estas materias para aquellos alumnos que la hubieren cursado con anterioridad pero no la hubieren aprobado.

**ARTÍCULO 4°:** Fijar como período de inscripción el mismo que para las materias del segundo semestre del 2005. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL ---.**

**Sr. Secretario (Antuña).**- Poco antes de comenzar la sesión ingresó una nota firmada por la doctora Nasello, Coordinadora de la Comisión "ad hoc"; la dirige al Honorable Consejo Directivo y dice:

Vista la presentación hecha por el consejero Sergio Canchi sobre la posibilidad de repetir en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo las materias Análisis Matemático I, Álgebra I / Matemática Discreta I e Introducción a la Física, como Coordinadora de la citada comisión Ad Hoc, informo que la citada comisión ya había considerado que, como en el presente cuatrimestre hay docentes que no tienen materia asignada, es factible implementar clases de apoyo para los alumnos de primer año que no hayan aprobado las materias del primer cuatrimestre.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Lo que se aconseja es dictar las materias?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los prácticos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- La resolución lo dice en su artículo 1, "Aprobar el dictado de los prácticos de las materias ..."

**Sra. Consej. (Kisbye).**- En el caso de Análisis Matemático de Computación como ya se dictaban clases teórico-prácticas, se vuelve a dictar con esa modalidad.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Quién la dictaría?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Mirta Iriondo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Se pone a propósito como prueba piloto?. Porque entiendo que hay que evaluar la situación de alumnos que se atrasan en el primer cuatrimestre, pero en el segundo cuatrimestre se van a distraer estudiando las materias del primero. O sea que van a perder el año de todos modos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Justamente esto apunta a aquellos alumnos que no aprueban el primer cuatrimestre y que conviene que lo hagan de nuevo y no avancen sobre el segundo. En este sentido, habría que decirles claramente a los chicos que no es para que hagan todo el segundo más todo el primero juntos. Lo que estamos intentando es evitar que los chicos hagan el segundo no sabiendo el primero, porque esa es la mejor manera de que tampoco funcione el segundo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Lo que digo es lo siguiente: si todo esto prospera, los chicos van a haber cursado correctamente el primer cuatrimestre durante el segundo y el primer cuatrimestre del año que viene no van a poder cursar nada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si esto funciona, lo más factible que suceda es que tengan parte del primer cuatrimestre, o sea que aprobaron alguna materia y hacen las otras dos teniendo así todo el cuatrimestre aprobado.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por eso digo que en el primer cuatrimestre del año que viene no van a tener nada para hacer.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No me queda claro que sea así. Podemos pensar en alguna opción pero veamos primero si con esto conseguimos disminuir la deserción de los chicos y que no sientan que están en el segundo cuatrimestre escuchando clases en chino, porque si no entendieron el primero qué van a entender en el segundo. Veamos si logramos que con esto los chicos puedan empezar de cero de nuevo y hacer un intento más serio para avanzar sobre el primer cuatrimestre.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Hay alguna cláusula o artículo donde diga, por ejemplo, que si en el segundo cuatrimestre un alumno repite Introducción a la Física no puede estar anotado en Física I?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se puede agregar pero no olviden que es una prueba piloto. Yo diría que lo mejor que podemos hacer es ver qué pasa y tomar nota de estas cosas si suceden o no. No hagamos tantas normas que después se vuelva demasiado complicado, yo intentaría un fluir más natural.

**Sr. Consej. (Castellano).**- El primer cuatrimestre que viene no va a haber docentes disponibles para dictar ninguna clase complementaria.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso está claro.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- También creo que el que vuelve a cursar el primer cuatrimestre, a la larga, se va a retrasar un año, pero es como darle una chance para que no deserte y trate de engancharse mejor el año que viene, no es que les vamos a ahorrar un año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De hecho lo que les está permitido es que planifiquen, hacer dos ahora y dejar una para el año que viene; es decir, hacer una transición más suave entre el secundario y la universidad.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- También se permite que se inscriban chicos que ya la hayan regularizado, entonces, no sé si podríamos no permitirles que se inscriban en Física I. Puede ser que la regularizó y una forma de estudiarla para rendir en diciembre puede ser recurrar los prácticos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Se me plantea una cuestión. Estamos aprobando el dictado pero cómo se va a manejar la matriculación en estas materias, no se va a poder llevar adelante en el sistema Guaraní.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No hay problemas, se vuelve a abrir en el Guaraní y es como si fuera otra comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Reitero, es una prueba piloto, después haremos la evaluación. Creo que los mismos estudiantes deberían decirnos si esto da resultado en el sentido de que retenemos chicos. Esto es parte de varias cosas que estamos haciendo para intentar aumentar el número de ingresantes.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Tiene que haber más de diez alumnos interesados en esta propuesta, de lo contrario se cae sola y quizás valdría la pena profundizar en todo lo relacionado con el cursillo de nivelación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto a eso también estamos haciendo acciones muy concretas. Creo que estamos dando un empuje muy grande, que no se venía haciendo, para mejorar la retención y el ingreso. Por otro lado, tenemos que ver el retorno, si realmente les sirve a los chicos. En este sentido el mejor control de gestión son los propios chicos, que nos digan si sirve o no.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 32. Pero antes de pasar al próximo punto, se

mencionó recién que Mirta Iriondo daría los teórico-prácticos; ¿la Sección Matemática no hace ninguna objeción que esté dando los teóricos alguien que no sea de su sección?

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Cuando mencioné que iba a ser ella no hubo problemas. De todos modos los chicos que cursan ahora cuando rindan en diciembre lo van a hacer con la mesa de examen que hubo en el primer semestre; los responsables de la materia son Cristina Turner y Cristian Sánchez.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- O sea que con esto no va a haber ningún problema, pasó por la CAM.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No pasó por la CAM porque hubo receso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Entonces, propongo que lo dejemos ad referendum de que la CAM lo apruebe.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Creo que Mirta Iriondo está en condiciones de dictar la materia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, pero como no ha pasado por la CAM no quiero que tengamos algún inconveniente.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- No estamos aprobando quién va a dictar la materia sino qué se va a dictar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Quiénes son los profesores para los prácticos?

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Para Análisis I, Schürerer; Nicolás Andruskiewitsch está en los teóricos y está de acuerdo que sea él y además alguien de Astronomía, Ariel Zandivarez. Para Álgebra I, Claudia Egea que es de Matemática y para Introducción a la Física, Laura Ceccarelli de Astronomía.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Mi acotación es simplemente porque sé que sistemáticamente en Matemática han dicho que prefieren que los teóricos de las materias de Matemática sean dados por ellos, entonces, me estoy cubriendo para no tener problemas con esta Sección a posteriori. De todas maneras, creo que Mirta Iriondo es la persona adecuada porque en realidad es matemática, o al menos tiene un doctorado en matemática.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33** Expte.03-05-01102. El Dr. Tristán M. Osán solicitó *“... una prórroga por un año al cargo de Ayudante de Primera Dedicación Exclusiva que me fuera concedido en esta facultad. El mencionado cargo me fue otorgado a través de la Secretaría de Políticas Universitarias .... hasta el día 30 de junio del corriente año. ...”*.

Ingresado en la reunión del 06 de Junio ppdo., allí este H. Cuerpo resolvió *“Girar dicha presentación a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para que analicen la situación -desde sus ángulos respectivos- del recurrente, de los Dres. Laura M. Buteler - Uriel Kaufmann y del Lic. Gabriel G. Infante López (quienes se encuentran en condiciones similares) y produzcan despacho.”*

[ver acta 475 - punto 28.]

En la sesión siguiente (27 de Junio) el Dr. D.J. Pusiol presenta una nota mediante la cual solicita se prorrogue la designación interina del Dr. Osán *“... hasta que se sustancien los Concursos, o en su defecto selección interna dentro del Grupo de Resonancia Magnética, a partir de la reutilización presupuestaria que dejara el cargo del Dr. Aldo H. Brunetti. ...”*.

En el último párrafo de su presentación dice: *“En caso que, por razones de presupuesto, no fuera posible renovar el cargo que actualmente posee, solicito que le sea concedido un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial o en su defecto con Dedicación Simple.”*

Lo decidido en dicha oportunidad fue: *“Designar interinamente al Dr. Tristán Martín OSÁN en un cargo de Auxiliar de Primera categoría con dedicación simple y por el lapso 01 de Julio a 30 de Septiembre del año en curso.”*

[ver acta 477 - punto 54. (bis)]

Vuelven las actuaciones por cuanto hemos recibido el siguiente despacho; lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) y dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 04-07-2005*

*Dado que éste caso ha sido resuelto por el HCD, vuelva para su archivo .-*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este caso ya caducó, el consejero Bertorello simplemente elevó el expediente para que pase a archivo.

## 2. PRESUPUESTO Y CUENTAS.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** A continuación transcribimos un dictamen de Presupuesto y Cuentas que, por ahora, lleva la firma de los Cons. H.J. Sánchez (Coordinador) - G.E. Castellano - J.C.D. Arce (en su caso, aclarando lo siguiente: “De acuerdo, salvo con lo recomendado en 3) del Dictamen”).

### **DICTAMEN**

*El día lunes 4 de julio de 2005 se reúne la Comisión de Presupuesto del HCD a fin de tratar los temas que se detallan a continuación:*

- 1) *Reasignación del cargo de Prof. Adjunto con dedicación SE en el área de Ciencias de Materiales, originariamente ocupado por el Dr. Eduardo Bordone. El responsable del Grupo de CM hizo llegar a esta Comisión una propuesta de transformación de planta compatible con el cargo original; la misma consiste en un ascenso de JTP (DE) a un PAd (DE) y la creación de dos cargos de Aux. 1ra (DS) en el área de CM. Luego de realizadas las consultas correspondientes con el Sr. Secretario General esta Comisión tiene un criterio favorable a lo solicitado. Cabe destacar que el Sr. Decano, presente en la reunión, realizó una propuesta para designar al Dr. Bordone en un cargo interino de PAd (DS) sin perfil en la sección física a los fines de cubrir docencia en el Profesorado. Esta Comisión se muestra también favorable a dicha propuesta.*
- 2) *Expedientes 030400756, 030501127, 030501128, 030501129 referentes a la reasignación dentro del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear del cargo anteriormente ocupado por el Dr. Aldo Brunetti. Luego de escuchar un breve informe del Sr. Secretario General, y con el acuerdo del Sr. Decano, esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.*
- 3) *Expediente 030501098 referente a la recuperación por parte del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear del cargo de JTP con DE, previamente ocupado por la Lic. Mónica Brunetto. Después de analizar lo expuesto en el expediente y teniendo en cuenta que dicho cargo no fue reasignado con su dedicación original esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.*

Con relación a este punto el Sr. Decano quiere hacer las siguientes precisiones:

- @ En el cargo de JTP con DE por concurso se reduce la dedicación a semi-exclusiva a partir del 01 de Marzo de 1994.
  - @ El 21 de Junio de 1996 se prorroga, por tres años (segundo período) el concurso con dedicación semi-exclusiva.
  - @ Del 01 de Agosto '99 y hasta el 31 de Julio de 2002, es el tercer período en dicho cargo con semi-dedicación.
  - @ A partir del 01 de Agosto de 2002 tiene designación interina, hasta el 31 de Marzo de 2003 y nueva prórroga, del 01.04.03 y hasta el 31 de Marzo de 2004.
- 4) *Expediente 030400615 referente a la situación de la estructura informática de la Facultad. Cabe destacar que oportunamente el HCD encomendó a esta Comisión el tratamiento de este tema actuando como comisión ad hoc. Luego de varias reuniones y de analizar la propuesta elevada por el Dr. Fernando Menzaque esta Comisión recomienda:*
    - a) *Designar a un docente de esta Facultad con dedicación exclusiva como Secretario de Informática quien, como carga anexa, realizará las tareas de coordinación de todo lo relacionado a esta área.*
    - b) *Contratar un administrador de tiempo completo (preferentemente egresado de esta casa y con experiencia en administración de redes y servidores) para la administración de la red y los equipos, bajo la supervisión del Secretario de Informática. Salario de bolsillo aproximado de 1500 pesos.*
    - c) *Mantener un plantel de cuatro pasantes designados anualmente para que trabajen en esta área dando soporte a los usuarios y colaborando con las tareas del administrador. Monto de cada pasantía: aproximadamente 450 pesos.*
    - d) *Encomendar al Secretario de Informática la confección de un proyecto para la actualización del equipamiento informático (especialmente el sistema de red del sector “viejo” del edificio). Esta Comisión recomienda enfáticamente al decanato, en la medida de lo económicamente posible, dar la máxima prioridad a este rubro.*
    - e) *Encomendar al Secretario de Informática para que ponga a consideración del HCD una propuesta de política de uso y trabajo de la red informática de la Facultad.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer una aclaración respecto del primer punto del dictamen. En realidad, lo que yo dije es que es para cubrir docencia en Física, de hecho está cubriendo en Profesorado,

pero es para cubrir docencia en Física.

**Sr. Consej. (Peralta Frías).**- ¿Cuándo se va a hacer la designación del cargo que se le va a dar al doctor Bordone?. Porque me lo preguntaron dos alumnas que cursan una materia anual del Profesorado con él y estaban preocupadas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Recordemos un poco lo de Bordone. Ya le hemos dado un cargo hasta diciembre, por lo tanto, que estas alumnas que se queden tranquilas porque hasta diciembre esta designado. Lo de ahora es hacia delante y llegamos a esto por lo siguiente: Ciencia de Materiales necesita ese cargo para hacer una serie de movimientos que ya hemos discutido y no está dispuesto a que el cargo simple salga de allí; por su parte, el GECyT no se pone de acuerdo unánimemente de aceptarlo. Personalmente, creo que ya hemos discutido esto demasiadas veces, entonces, si estoy viendo que voy a conseguir fondos extras para cubrir lo que era de Brunetti, etcétera, el cargo de dedicación simple de Eduardo Bordone puede significarle a la Facultad que el Decanato tenga que salir a buscar 3, 4 ó 5 mil pesos extras para cubrirlo. Lo podemos manejar y así resolvemos un gran problema en Ciencias de Materiales.

Ante la pregunta de si existen cargos colectivos que no pertenecen a ningún grupo, sí, así son los cargos del "pool". Todos conocemos los cargos del "pool" que pertenecen a las respectivas secciones. Entonces, lo que propuse -y así se lo hice saber a la Comisión de Presupuesto y le pareció que podía ser- es que creáramos un cargo dedicación simple que dependiera de la Sección Física para dar docencia en la Sección Física, ese cargo se lo diéramos a Eduardo Bordone y después, en algún momento, lo concursábamos dentro de la Sección Física. De esta manera zanjaríamos toda la discusión.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿Esto está hablado con Bordone?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está hablado con él y está de acuerdo porque lo único que le interesa es un cargo simple y no objeto los movimientos que haríamos en Ciencia de los Materiales. De esta forma, desbloqueamos el problema de Ciencias de los Materiales y no nos creamos nuevos problemas con el GECyT que no se pone de acuerdo.

Toda solución tiene sus pro y sus contras, pero con esta solución al menos hacemos algo que no venimos haciéndolo desde hace un año.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Por qué la docencia en Física y no en el Profesorado?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La posibilidad del Profesorado es cierta, digo en Física en general porque él es físico y no existe la Sección Profesorado. Estas son las razones y, obviamente, cuando se haga la distribución se van a tener en cuenta las necesidades del Profesorado. Todos somos conscientes que en este momento el Profesorado de Matemática en particular es la segunda carrera de la Facultad.

Con respecto al punto 2 del dictamen son los expedientes referidos a movimientos en Cuadropolo.

En cuanto al punto 3, cuando nos reunimos no teníamos toda la información y me comentaron cómo era el tema y dije que sí. Pero después me encontré con toda esta información y quiero que se tenga en cuenta porque es lo que figura en los antecedentes de la Facultad, después el Consejo resolverá.

En el cargo de JTP con dedicación exclusiva por concurso se reduce la dedicación exclusiva a partir del 1º de marzo de 1994. En el '94 Mónica Brunetto pide una reducción a semi dedicación. El 21 de junio de 1996 se prorroga por tres años su concurso con dedicación semi exclusiva y vuelve a suceder lo mismo en el '99, se hace su prórroga de dedicación con dedicación semi exclusiva y a partir de agosto del 2002 tiene una designación interina hasta el 31 de marzo de 2003 y una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2004 también en semi dedicación. O sea, Mónica Brunetto ha tenido ampliación de su concurso por semi dedicación desde el 96 hasta el 31 de marzo de 2004. Estos son los datos que no estaban en la discusión cuando lo tratamos en la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Lamentablemente esto lo comentamos el viernes antes del receso así que no hubo oportunidad de discutirlo. Lo que recordamos en nuestro Grupo es que el concurso real de Mónica Brunetto por el cargo full fue en el año '93 y las prórrogas de los años '96 y '99 son de su designación, se la designa a su vez con dedicación semi exclusiva, pero lo que se puede prorrogar es la vigencia del concurso, tal como dice el artículo 69 del Estatuto y las cláusulas transitorias después del 80. Se prorroga la vigencia del concurso y éste fue para un cargo full. Estos son los argumentos que utilizábamos en aquella reunión y en otras oportunidades, respecto del derecho de Bordone sobre un cargo que él mismo había concursado. Aunque después tuviese reducción de dedicación él había concursado, había adquirido un derecho sobre un cargo full. Esto es lo que siempre entendió nuestro Grupo, si hay algo que rediscutir y

volver a interpretar, posterguemos la discusión, pero el Estatuto dice claramente que lo que se prorroga es la vigencia de los términos del concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el caso de Bordone, todavía no hubo redesignaciones haciendo uso de ese derecho, tendría la chance ahora. El tiene un concurso por cinco años como profesor adjunto, no hubo redesignaciones.

¿Cuál es mi preocupación en todo esto?. Generar un precedente y que venga una cantidad de gente a pedirnos cosas desde el año '93 a esta parte con lo cual perderíamos el control de toda la situación.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Permítanme leer el artículo 80 del Estatuto, "De los Docentes Auxiliares". En las cláusulas transitorias la 3º) dice claramente: "... que disponga la prórroga de los términos de la vigencia de los concursos aplicando las pautas consignadas precedentemente, ...". Habla de los términos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo pero estoy diciendo otra cosa. En los hechos, más allá de que se puede haber realizado en su momento en forma no estatutaria, la realidad es ésta: se hizo sobre el cargo de semi dedicación desde el año '96 en adelante. Si nos preguntamos si se hizo bien la respuesta es no, se hizo mal, está claro lo que dice el articulado.

Acá hay un problema de tipo de político -si se quiere- en el buen sentido de la palabra "político" y mirando hacia el futuro. Si por arreglar un problema que puede haber sido de inequidad respecto al Grupo -y eso lo entiendo- podemos generar una situación de desmanejo o de no previsibilidad hacia el futuro con respecto a las necesidades de todos los otros grupos, es una decisión que debemos tomar ahora. Démonos cuenta que digamos "a" o "b" generamos precedente.

**Sr. Consej. (Castellano).**- De acuerdo, podríamos acordar en el Consejo nuestra actitud. Estoy de acuerdo con el Decano que no podemos remontar hacia atrás "ad infinitum", pero me parece que sería razonable ver -evidentemente estoy involucrado porque es mi Grupo- si hubo una injusticia en ese sentido porque un error de forma no preservó algo respecto del cargo full y que a este caso lo consideremos como excepción y que no lo tomemos como norma.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con el mismo derecho e inequidad, si hay algún otro caso, que en este momento no recuerdo que haya pero puede existir, similar o semejante vamos a tener nuevamente un pedido de este tipo y vamos a tener que justificar por qué hicimos una excepción frente al otro.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Justamente, estamos diciendo que una cosa es ir en contra de los Estatutos, nuestro Grupo en particular no participaba activamente del Consejo y no nos enteramos de ese tipo de errores, pero jamás estuvo en la voluntad del Grupo hacer esos movimientos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo distinto en nuestro caso, con lo de Bordone, es que la diferencia de dedicación siempre la hemos estado usando, no se fue perdiendo en el tiempo -como en el caso de Paula Bercoff y otros- entonces, se rescatan esos fondos. Si no los hubiéramos usado en este momento no tendríamos nada. Esta es la realidad.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Es un argumento en cuanto a precaución respecto de un funcionamiento.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Tenemos que estar atentos a eso.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por el hecho de haber estado desprevenido creo que es razonable convalidar una injusticia como esa.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Diez años desprevenidos?

**Sr. Consej. (Castellano).**- No son diez años desprevenidos. El concurso fue el año pasado y no lo llamamos con dedicación exclusiva porque nos dijeron que estaba perdido o no sé qué razón y resulta que el concurso tenía vigencia dentro de la dedicación exclusiva y el derecho que se adquiere con el concurso es sobre la dedicación exclusiva.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Entiendo que estatutariamente tendría que haber sido mejor, pero el Grupo de alguna manera avaló que no necesitaba un full.



**Sr. Consej. (Castellano).**- Nos dijeron que si queríamos pedir el cargo full lo hiciéramos, pero eso iba a significar un juicio. Era responsabilidad nuestra si queríamos llevarlo adelante.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- El año pasado querían recuperar el full?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- A principios de año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay un principio del derecho y por eso existe la prescripción. Si en algún momento aceptaron una situación y la venían aceptando desde hace diez años, es difícil remontar ese hecho. Frente al hecho concreto de aceptación de una situación, el derecho siempre dice que ya está, lo aceptaron. Estoy de acuerdo que fue incorrecto pero ustedes lo aceptaron.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Jamás supusimos que estaba en contra de los Estatutos esa renovación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El no conocimiento de las cosas no justifica, se presupone que ustedes lo sabían en todo momento. Si las cosas no prescribieran estaríamos permanentemente mirando hacia el pasado.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Yo contesto esto: si el año pasado Mónica Brunetto hubiera querido volver a concursar su cargo, sobre el cual tenía derecho con dedicación exclusiva porque así lo establece el Estatuto, hubiera significado un juicio para la Facultad y en particular para nuestro Grupo y quedado todo en suspenso. El Estatuto dice que uno tiene derecho sobre su cargo y que lo que se renueva es la vigencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si Mónica Brunetto hubiera querido concursar efectivamente hubiéramos tenido un gran problema y terminado en Asesoría Jurídica para discutir hasta dónde ella, siendo que aceptó dos veces algo que estaba mal hecho, tenía derecho. Yo reconozco que estaba mal hecho, pero las razones se notifican, firman, aceptan; el desconocimiento de la ley no es argumento; se presupone su conocimiento.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Puede haber un error de forma, lo que yo entiendo es que se redesigna con dedicación semi en el cargo que ella tiene ganado por concurso. Se convalida el concurso luego de tres años y otros tres años. Convalidar no significa reconocer que ella esté en condiciones. Ahí dice que para evitar un nuevo concurso se puede utilizar esa evaluación y el nuevo concurso era sobre su cargo, sobre el cargo sobre el que tenía derecho que era el full.

Cuando leo la resolución me da la sensación de que hubo un error de forma pero no importaba porque ella sólo quería hacer uso de la dedicación semi. Pero legalmente tenía derecho sobre todo el cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Justamente, ella sólo quería hacer uso sobre el semi y la que era poseedora del cargo era ella y aceptó esas condiciones y esa situación en ese momento porque era lo que ella deseaba.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- De acuerdo, pero ella no reniega de su condición de cargo full.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es que reniegue, ella acepta eso y al aceptarlo ya generó un precedente. ¿Cuál es el problema del precedente y por eso existe la prescripción?. Que en el tiempo se van produciendo situaciones a posteriori que son muy difíciles de remontar. No sé adónde se fue esa diferencia, no sé a quién pedírsela, a quién le pido esa otra mitad del full que no la tenemos ahora?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- De todos modos, la diferencia es mínima en el sentido de que ahora el que está ocupando el cargo semi va a tener dos cargos semi en breve, por estos cambios de dedicación y el saldo son \$ 100. Por eso, insisto, si faltan cosas para discutir, dejémoslo pendiente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Reconozco que si se diera esa situación, se podría hacer algo un tanto salomónico y dar la diferencia, haciéndose cargo nuevamente el Decanato porque, en definitiva, no sale de ningún lado. Queda claro que yo no sé dónde está esa diferencia. La diferencia entre un full y un semi que se perdió en la noche de los tiempos, incluso con consentimiento de parte -porque esa es la verdad- puede estar diluida en toda la Facultad, pero también es cierto que se puede decir que tienen algo de razón porque el tema nació mal, veamos qué pasa con esta persona -todos sabemos que estamos hablando de Brusa- que está pidiendo pasar de un simple a un semi, pero ya tiene otro semi con lo cual sería fácil

después juntar los dos semi y fabricarse un full.

Propongo que dejemos este tema en suspenso y si realmente Brusa logra tener dos semi, sería la forma en que ustedes se darían por satisfechos. Evaluémoslo en la Comisión de Presupuesto y hagamos un nuevo dictamen para este punto.

Por lo tanto, propongo que no se apruebe el dictamen en el punto 3 y quede supeditado su tratamiento a futuro.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Cómo sería la cuestión formal?. Porque, no es que un dictamen de comisión se aprueba o se rechaza?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se puede aprobar en general y después se somete a votación artículo por artículo. Se aprobaría en general y no aprobamos el artículo 3, dejando su tratamiento en suspenso a futuro.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Me parece bien en el sentido de que si se hace así y que la diferencia va a ser mínima, el resto de la Facultad no lo vea como que se creó un cargo full exclusivamente para esto por algo que pasó hace diez años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estarían todos de acuerdo en un intento de solución salomónica?. No se les da lo que ellos piden pero tampoco se los deja sin nada si realmente sucediera ese condicional con lo de Brusa.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continuamos con el punto 4 del dictamen. De acuerdo al inciso a) deberíamos nombrar un Secretario de Informática; en particular, pienso que quien debería hacerse cargo sería Fernando Menzaque, pero antes deberíamos crear esta Secretaría y es lo que estoy solicitando en este momento. Aprobar el inciso a) significa crear la Secretaría.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda creada la Secretaría de Informática.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- La vez pasada tuvimos una discusión en el Grupo sobre este tema de Informática. Nadie hizo ninguna propuesta, por lo tanto no vengo a decir eso, pero algunos pensaban que sería conveniente tener un cargo para quien efectivamente esté encargado de todo lo relacionado con esta área.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es lo que se propone en el inciso b) y el Secretario sería el nexo entre la Facultad y esa persona.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- De acuerdo, pero a lo que me refería es que hablaban de que fuera un cargo por concurso renovable.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy pensando en contrato para que lo podamos controlar y además no tenemos forma de usar más Inciso 1; voy a usar Fondo Universitario para esto.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿Se está pensando en algún tipo de concurso para nombrarlo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sin duda. Todos estos contratos, incluso el de Electrónica que mencioné anteriormente, son por concurso; personalmente no acuerdo con otro mecanismo.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- No estuve en la reunión en la que se elaboró esto y me preocupa el "preferentemente egresado de esta Casa", no porque no quiero que sea un egresado de la Casa pero tampoco quiero que sea un condicionante para la selección de la persona adecuada.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Se hizo así en base a lo que propuso Fernando Menzaque.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Yo no estaba de acuerdo con que dijera eso; puede ser pero que sea el mejor y no porque es egresado nuestro.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Por eso dice “preferentemente” y no “egresado de esta Casa”.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Me preocupa que se interprete como que uno va a preferir a los egresados de la Casa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La interpretación la estamos dando ahora. Significa que si hay dos mejores, que sean de esta Casa. Ahora, entre uno de esta Casa que no cumple los requisitos y uno de afuera que sí los cumple, se nombrará al que sí los cumple. En ese sentido, el “preferentemente” deja abierta la puerta a que si hay alguien mejor que viene de afuera sea esa persona, pero si hay uno, dos o tres buenos de la Facultad, se les dará prioridad a ellos.

Con respecto al inciso c) cuando decimos “aproximadamente” es para poder movernos hacia abajo porque recuerden que no tenemos tanto dinero.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿El número de cuatro pasantes obedece a algo en particular?

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Fue lo que propuso Fernando Menzaque para que se turnaran y estuviera cubierto todo el tiempo, por ejemplo, de 9 a 20 horas.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Cuántas horas cada uno?. Hago esta pregunta porque también está el tema de la página web donde, por ejemplo, todavía siguen figurando las anteriores autoridades. En principio, hay un pasante que se lo tomó para ocuparse particularmente de ese tema, pero me gustaría saber si se pensó que alguno de estos cuatro se ocupara de esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se supone que uno de esos pasantes es uno de estos cuatro.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Con lo cual la parte de servicio técnico se tendría que repartir entre los otros tres, que es lo que tienen actualmente. Creo que ahora tienen tres turnos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el tema de la página debemos separar dos cosas. Una es la actualización cotidiana y otra el diseño para lo cual hace falta no sólo alguien que sepa computación sino que sepa de diseño. Quizá en la parte del diseño definitivo de la página sería bueno contratar a alguien que sepa específicamente de eso, la diseñemos bien por una vez y después la mantenemos con un pasante. De lo contrario, estamos pidiéndole a los pasantes que hagan cosas para las que no han sido formados. Todo el mundo protesta por el diseño pero también eso es fruto de que nunca contratamos a quienes se dedican a diseñar páginas, simplemente es gente que sabe manejar las páginas, sabe todo lo del software de la página pero no es diseñador gráfico o no tiene cursos de diseño. Por lo tanto, en la medida de lo posible, voy a contratar a alguien que la rediseñe.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Posiblemente el inciso e) que viene a continuación debería haber estado antes del c) porque el e) dice: “Encomendar al Secretario de Informática para que ponga a consideración del HCD una propuesta de política de uso y trabajo de la red informática de la Facultad”. Esto incluiría decir qué van a hacer los cuatro pasantes, el Secretario de Informática va a decidir que uno va a hacer tal cosa, otro se encarga de la página o va a ver si le hace falta alguien que la diseñe.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo. Con respecto al punto d) digo que le vamos a dar la máxima prioridad, pero tengo un problema serio. Hemos gastado prácticamente 250 mil pesos para equipamiento y hemos comprado cosas que todavía no tengo claro para qué. Se tomaron una serie de decisiones en cuanto a la compra de equipamiento, la mayoría electrónico, computadoras, videos, cámaras digitales y, por otro lado, tenemos problemas serios de conectividad, de redes, etcétera. Queda un pequeño remante, alrededor de 30 mil pesos, que los voy a reservar justamente para este tema de la red. Me parece que no podemos correr el riesgo de que la red se nos caiga, de perder conectividad y si logramos ampliaciones de oficina necesariamente vamos a tener que ampliar la red. Entonces, si están todos de acuerdo, reservaría una parte de esa plata para garantizar el funcionamiento de la red en función de lo que diga el Secretario de Informática.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Se ha estado haciendo un primer estudio, luego presentaremos algo por escrito, para elaborar algún cronograma y definir prioridades.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aquí tengo el cluster que seguramente les va a ser útil porque hay cosas de servidores.

Corresponde, entonces, que votemos en primer lugar el despacho en general.

- *Se vota y resulta aprobado en general.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobado por unanimidad en general.

- *Se retira el consejero Arce.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto a la votación en particular, se someten a consideración todos los puntos, excepto el punto 3 que queda pendiente para una próxima reunión.

-*Se vota y resulta aprobado en particular.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado en general y en particular, a excepción del punto 3 que queda como tema pendiente de la Comisión de Presupuesto a condición de que salga el dictamen de la Comisión que está estudiando el tema de la dedicación.

### 3.

#### CONSEJO DEPTO. DE POST GRADO.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** Expte. 03-05-01170. El Ing. C.A. Marqués, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar se considere al curso: Optativa y/o Especialidad III "La computadora utilizada como controladora de procesos" como de Post-Grado.

-Dicho pedido se origina ante la necesidad de doctorandos de esta y otras Facultades, de esta misma Universidad, de cursarlo con ese nivel académico.

-Es importante señalar que el mismo curso, pero con otro nombre ("Instrumentación electrónica para laboratorios experimentales de investigación") ya fue considerado como de Post-Grado con anterioridad.

Adjunta programa y bibliografía del curso.

Manuscrito, corre agregado lo siguiente:

- Hasta el momento existe un interesado de Cs. Química por quien se inicia este expediente.=

- El número total de horas del curso es de 120 (ciento veinte).=

Con la firma del Secretario de Posgrado el Co.De.Po. dice:

*Visto el pedido del Ing. Marqués se aprueba el Curso propuesto como de Pos Grado con puntaje 60*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Quiero hacer una consulta respecto de esto. En el CO.DE.PO. se sugirió que las Especialidades III se pueden tomar como cursos de especialización -formalmente en esa figura- y no como curso de post grado, porque si son Especialidad III no son de post grado y éste caso sería una excepción a eso. Recuerdo que hace poco lo discutimos, los cursos de post grado son tal y las especialidades son cursos de grado, eso no quita que alguien que no la cursó durante la licenciatura luego la tome como curso de especialización o de formación superior y que se la convalide la Comisión de Tesis.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Efectivamente, fue algo general que se dijo.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- En general, si hay alguien que quiere que una especialidad sea un curso de post grado se le agrega algo más para que lo sea.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Después la Comisión de Tesis lo convalida.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No sé cómo lo habrán conversado. Acá dice que el único interesado en estos momentos es de Ciencias Químicas y justamente la excepción que decíamos es que curso de post grado para otras facultades sí podrían ser especialidades nuestras.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Lo mío es una objeción a las formas, que no nos contradigamos a aquello.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Recuerdo cuando lo discutimos, especialidades nuestras podían ser cursos de post grado si eran para otras facultades.

Si tenemos dudas podemos esperar el regreso de Nicolás Andruskiewitsch para que nos informe.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Yo lo aprobaría salvo ese cuidado de que no contradigamos lo que veníamos haciendo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos aprobarlo ad referendum de lo que diga Nicolás Andruskiewitsch.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35, ad referendum del Secretario de Post Grado.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** El Dr. G.G. Infante López realizó la *“Presentación Curso de Postgrado y Optativa: Procesamiento de Lenguaje Natural”*. Obran programa y bibliografía respectivos.

Con la firma del Secretario de Posgrado el Co.De.Po. dice:

*Visto el pedido del Dr. G. Infante López se aprueba el Curso propuesto como Curso de Pos Grado con puntaje 32.*

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Optativa es de grado, es el mismo caso anterior.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si nos atenemos a la norma, hablamos de las especialidades y no de las optativas y no es lo mismo una especialidad que una optativa.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Me parece que el concepto es si la materia es de grado o de post grado, y la optativa es de grado.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero la optativa puede ser un curso de especialización, por encima de la licenciatura quizás, pero vale como especialidad. Lo otro es al revés.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El CO.DE.PO. dice que aprueba como curso de post grado, no como grado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que ocurre es que si el CO.DE.PO., que es quien está verificando las normas que él mismo se da, lo aprueba, nos cuesta mucho decidir no habiendo nadie del CO.DE.PO. presente y los plazos no dan porque comienza la actividad docente.

En todo caso podríamos dejar en suspenso estos dos puntos hasta la próxima sesión del 8 de agosto y lo discutimos cuando esté Andruskiewitsch.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Yo digo que lo aprobemos al menos como curso de especialización, no recuerdo el término formal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como en el caso anterior, podríamos aprobarlo dejándolo “ad referendum” del Secretario de Post Grado.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Creo que cuando tratamos esto, también lo hicimos como excepción y me está pareciendo que cada vez que llegan este tipo de pedidos son excepciones. Hagámoslo más general.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Yo creo que estos dos puntos son muy diferentes, van en distintas direcciones. El primero es una especialidad que quieren que sea post grado y éste ya se aprueba como post grado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una optativa que quieren que sea post grado.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Las optativas de Computación son dentro de un conjunto. Si van a dar otra distinta hay que hacer una presentación ante la Secretaría Académica y demás.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Creo que esa es la diferencia entre optativa y especialidad, en la optativa hay un cierto conjunto.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- En Matemática no; por ejemplo, la optativa de la Licenciatura de Matemática la aprueba el Consejo, en cambio en Computación hay un conjunto de optativas que se dictan, si se van a incluir otras hay que informarlo a Secretaría Académica.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Entonces, hace falta que veamos esto porque alguna optativa debió haber pasado por Secretaría Académica y no ha pasado, lo ha hecho solamente por Post Grado.

Me parece que lo que deberíamos hacer -tal como ya hicimos- es dejar aprobado el punto 35 y supeditado a lo que tenga que decir Nicolás Andruskiewitsch y al 36 no lo aprobamos sino que lo pasamos a Secretaría Académica para que lo analice junto al CO.DE.PO.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, el punto 36 pasa a Secretaría Académica y CO.DE.PO.

#### 4. ASESORAS.

#### PROFESORADOS.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** Expte. 03-05-01188. El Dr. O.A. Reula, por nota ingresada el 05 de Julio corriente que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar:

a.- que se me asigne como tarea docente para el próximo cuatrimestre el dictado de la materia **Física para no físicos** en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según la invitación de dicha escuela que adjunto con la presente.

Adjunto además un programa tentativo del curso.

La carga horaria del dictado de la misma será similar a la de los teóricos de nuestras materias de grado.

b.- que dicha materia se considere como optativa para las carreras del Profesorado de nuestra Facultad, bajo el nombre: **Las grandes ideas de la física, una perspectiva histórica.**

Adjunta el programa y la bibliografía elemental.

Por su parte la Comisión Asesora de Profesorados, con la firma de las Dras. E.V. Ferreyra - Z.E. Gangoso y de la Lic. M.N. Parnisari, dice:

*Vista la presentación realizada por el Dr. O. Reula y el pase hecho por la Secretaría Académica, esta Comisión Asesora de los Profesorados aconseja aceptar el curso "Las grandes ideas de la Física, una perspectiva histórica", como una de las Materias Optativas del Profesorado en Física.*

A su vez la Pro-Secretaria Académica de la Facultad, Dra. N.P. Kisbye, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la propuesta de resolución para incorporar la materia **"Las grandes ideas de la Física, una perspectiva histórica"** como Optativa de la carrera Profesorado en Física.

Hago notar que he incorporado, luego de consultar al profesor encargado, la correlativa correspondiente; la cual aún no ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo.

Asimismo ruego hacer notar que la Optativa se incorpora en forma general para ser dictada en cualquier período lectivo en el cuatrimestre que corresponde a la materia Optativa del Profesorado en Física.

Para el presente el docente a cargo de la materia será el Dr. Oscar Reula, y colaborará con los prácticos, como tarea anexa, la Dra. Zulma Gangoso.

A continuación transcribimos el proyecto de resolución mencionado y su Anexo.

Expte. 03-05-----

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° -----/2005

#### VISTO

La presentación realizada por el Dr. Oscar A. Reula respecto de la inclusión de una materia que contenga elementos de "Las grandes ideas de la Física, una perspectiva histórica", como Optativa del Profesorado en Física; y

**CONSIDERANDO**

Lo sugerido por la Comisión Asesora del Profesorado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Incluir la materia “**Las grandes ideas de la Física, una perspectiva histórica**” en el listado de materias optativas del Profesorado de Física.

**ARTÍCULO 2°:** Fijar como contenidos, modalidad de cursado, distribución de carga horaria y correlativas como figura en el ANEXO I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Elevar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL -----.

**Expte. 03-05-----**

**PROYECTO ANEXO A RES. HCD N° -----/2005**

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
<b>Las grandes ideas de la Física, una perspectiva histórica</b>	Curso de Nivelación	-----	Curso de Nivelación	120 hs.

**Régimen de Cursado: Semestral.**

PROGRAMA

Los objetivos del curso son los de introducir las ideas y los hechos básicos de los fenómenos físicos más relevantes. El curso será del tipo “physics for poets” que se da en algunos lugares. Es decir no se centrará en aspectos interpretativos ni filosóficos ni históricos, aunque estos necesariamente entrarán en discusión, sino sobre distintos aspectos de la física tal como un físico los maneja: con relación a los experimentos concretos y las teorías subyacentes. Se tratará que cada clase (o grupo de clases) sea autocontenida y trate de un tema o área de la física en particular.

**1. Leyes de Newton**

- Introducción
- La teoría matemática subyacente.
- Causalidad Newtoniana
- Experimentos

**2. Termodinámica**

- Conceptos básicos
- Energía
- Entropía
- Experimentos

**3. Fluidos**

- Conceptos básicos, campos de velocidades.

- Ecuaciones
- Ondas
- Experimentos
- 4. Mecánica Estadística**
  - Conceptos básicos
  - Valores promedios
  - Algunos sistemas
  - Experimentos
- 5. Electromagnetismo**
  - Experimentos básicos
  - Concepto de campo, ecuaciones de Maxwell
  - Ondas, Velocidad de propagación.
  - Causalidad en Maxwell
- 6. Relatividad Especial**
  - Conceptos Galileanos de Relatividad
  - La crisis generada por la teoría de Maxwell
  - Versión moderna de la relatividad especial.
  - Experimentos (efecto Doppler)
- 7. Relatividad General**
  - Conceptos de geometría e invariancia.
  - Las ecuaciones de Einstein, significado.
  - Las soluciones más simples, agujeros negros, cosmología.
  - Experimentos.
- 8. Cosmología**
  - Descripción de nuestro universo.
  - Distintos tipos de objetos estelares.
  - Ley de Hubble, expansión del universo.
  - Mediciones recientes: problemas de la teoría.
- 9. El átomo**
  - Fenomenología
- 10. El Núcleo atómico**
  - Fenomenología
- 11. Partículas elementales**
  - Fenomenología
- 12. Mecánica Cuántica I**
  - Fenomenología
- 13. Mecánica Cuántica II**
  - Aspectos matemáticos y teóricos
- 14. Mecánica Cuántica III**
  - Aspectos interpretativos.

**Bibliografía elemental:**

1. Longair, Malcolm: *Theoretical Concepts in Physics: An alternative view of theoretical reasoning in physics*, Cambridge Univ. Press, second edition. 2003.
2. March, Robert, H.: *Physics for Poets*, McGraw-Hill, fifth edition. 2003.
3. Lightman, Alan: *Great Ideas in Physics*, McGraw-Hill, third edition. 2000.
4. Ford, Kenneth, W.: *The Quantum World*, Harvard Univ. Press. 2004.
5. Geroch, Robert: *General Relativity from A to B*, Chicago Univ. Press. 1978.
- Wald, Robert: *Space, Time and Gravity*, Chicago Univ. Press. 1977.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 37.

**5.  
SECRETARIA ACADEMICA.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre próximo a iniciarse.

RESOLUCIÓN HCD N° .../05

VISTO



La Resolución HCD N° 117/05, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2005; y

#### CONSIDERANDO

Las Resoluciones del HCD 121/05, -----/05 y -----/05.

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1°:** Modificar la Resolución HCD N° 117/05 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2005, de la siguiente manera:

- A) Aprobar el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado:
- “La PC utilizada como controladora de Procesos”, a cargo del Ing. Carlos Marqués.  
Puntaje:60.
  - “Procesamiento de Lenguaje Natural”, a cargo del Dr. Gabriel Infante López. Puntaje 32.
- B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:
- Iriondo, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lic. en Computación).
  - Kaplan, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”.
  - Mainardi, R.: Docente Encargado de “Física Moderna I”.
  - Schürer, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”.
  - Zamar, R.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física Moderna I”.
- C) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:
- Alonso, M.: Docente Encargado del Curso de Nivelación período Agosto-Diciembre.
  - Ceccarelli, L.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Introducción a la Física”.
  - Coldwell, G.: Docente de Prácticos del Curso de Nivelación período Agosto-Diciembre.
  - Coenda, V.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”.
  - Egea, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I/Matemática Discreta I”.
  - Iriondo, M.: Docente de Teórico-Práctico de “Análisis Matemático II” (Lic. en Computación).
  - Mainardi, R.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física Moderna I”.
  - Nores, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra/Álgebra II”.
  - Oscari, D.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lic. en Computación).
  - Schürer, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I”.
  - Zandivarez, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I”.
  - Zamar, R.: Docente Encargado de “Física Moderna I”.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar constancia que a los Lics. Laura Ceccarelli, Valeria Coenda y Ariel Zandivarez se les asigna tarea docente, en el presente cuatrimestre de acuerdo a los artículos 3° y 17° de la Ordenanza HCD n° 01/2005 (Régimen del Doctorado).

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DEL MES .....DE DOS MIL CINCO.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Deberíamos supeditar el punto a) a lo anterior, a lo del punto 35.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda a consideración con esa salvedad.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 38 con la salvedad de que queda supeditado a lo dispuesto para el punto 35.

**ASUNTOS ENTRADOS.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** Seguidamente reproducimos la Resolución Decanal n° 181/05, “ad referendum” del Consejo Directivo; se solicita su ratificación por parte de este H. Cuerpo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181/05

VISTO

Las Resoluciones HCD 53/87, 124/90 y la Ord. HCD 02/03 por las que se crearon las actuales Secretarías del Decanato;

CONSIDERANDO

Que la multiplicidad y complejidad de los temas a resolver en el área académica, hace necesario la creación de una nueva Secretaría;

Que el art. 8° de la Ord. HCD 3/87 dispone que las Secretarías del Decanato sean establecidas por el HCD, a propuesta del Decano;

Que en la Sesión del 27 de junio del corriente año del HCD, éste Decano anunció quien ocuparía la Prosecretaría Académica, y por lo tanto corresponde crear formalmente dicha Secretaría;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de esta Facultad, la Prosecretaría Académica como una nueva Secretaría del Decanato.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las funciones de la Prosecretaría Académica serán:

- a) Colaborar en todas las actividades propias de la Secretaría Académica,
- b) Realizar el seguimiento de la gestión docente en la Facultad.
- e) Promover e impulsar nuevos proyectos académicos

ARTÍCULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo para su aprobación, comuníquese y archívese.

Córdoba, 30 de junio de 2005.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** Dictamen que firman los Dres. D.E. Fridlender (miembro titular) F.A. Tamarit y H.L. Gramaglia (miembros suplentes) de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna convocada a fin de cubrir interinamente siete cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple - área Computación.

En un párrafo del dictamen dicen:

*Los siete postulantes superan los requerimientos para ocupar los cargos que son objeto de este concurso y para ello determinamos el siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:*

1. VÁSQUEZ, Miguel
2. ACOSTA, Araceli
3. PAGANO, Miguel
4. DIONE, Marcos
5. TELLECHEA, Mauricio
6. RULLONI, Valeria
7. CAMARA, Efraín

Al OD en papel remitido a cada consejero titular adjuntamos fotocopia completa del dictamen.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** Expte. 03-05-01184. El Dr. Elvio A. Pilotta, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad, a fin de presentar mi renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación exclusiva, área Análisis Numérico y Computación.

El motivo de la misma es el haber sido designado como Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, área Análisis Numérico y Computación, (Res. HCD 104/2005) a partir del 1 de Julio de 2005, como resultado del concurso efectuado según resoluciones HCD 268/2004 y HCS 66/2005.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** Expte. 03-05-01185. La Lic. Rosita G. Wachenchauzer, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al HCD, para solicitarle licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesora Asociada Interina, entre los días 8 de agosto de 2005 y 31 de marzo de 2006. El motivo de este pedido es que he sido designada en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica como responsable de la evaluación de proyectos tecnológicos en el área del software, y como responsable de la implementación del nuevo fondo Fonsoft, que ha sido creado por la Ley de Promoción del Software. Dichas nuevas actividades me impedirán atender mis obligaciones en la FaMAF con la dedicación que las mismas requieren.

A continuación lo siguiente, que lleva la firma del Dr. J.O. Blanco.

*“en representación de la C.A.C, de acuerdo”.*

La Secretaria Académica dice:

*“No afectándose la tarea docente, se presta acuerdo”.*

El área Personal y Sueldos informa que *“No registra licencias”* y que *“El agente está en condiciones de acceder a la licencia”.*

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** Expte. 03-05-01155. El Dr. Juan Pablo Rossetti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
me dirijo a Usted y por su intermedio al Honorable Concejo Directivo de FaMAF para pedir licencia por un año en mi cargo de Profesor Adjunto (DE) de FaMAF a partir del 1ro de Agosto de 2005.

He sido invitado a participar de un proyecto de investigación en matemática conjunto entre tres universidades de Berlín, Alemania.

El director del proyecto general es el Profesor Jochen Brüning, y codirector el profesor Thomas Friedrich. En la parte que corresponde a mi área de investigación, los directores son los profesores Christian Bär y Dorothee Schüth. Esta última sería mi directora y la persona con quien planeo trabajar.

El nombre oficial del proyecto es SFB 647 RAUM-ZEIT-MATERIE (Sonderforschungsbereiches 647 der Deutschen Forschungsgemeinschaft). Por el año que estaría en Berlín, tendría cargo de profesor en la Universidad Humboldt en Berlín, Alemania (con categoría BAT IIa). Adjunto copia de una carta de la Prof. Schueth (con la traducción al español), donde aparecen estos datos.

La profesora Schüth es una especialista mundial en “Geometría espectral inversa”, el tema de mi interés en investigación. No tengo dudas que la oportunidad de esta visita por un año a la Universidad Hunboldt, y el trabajo de investigación con ella, serían muy provechosos para mi formación y para mi futuro en investigación.

La licencia que pido es con o sin goce de haberes, lo que la facultad considere más adecuado y que a su

vez resulte más fácil de otorgarme.

Deseo mencionar que este viaje no ocasionará gasto alguno a nuestra facultad de pasajes, estadías, seguros de salud, etc.

Por otra parte, también dejo bien en claro que luego de esta visita vuelvo a FaMAF, a continuar con mi trabajo aquí, sin considerar ninguna posibilidad de quedarme en el exterior.

Adjunta la nota de la Prof. Schüth y su traducción al Español.

El área Personal y Sueldos presenta el siguiente

**INFORME:**

**Art.1° 1/91** - Ya tomó los 2 (dos) años permitidos.-

**Art.3° 1/91** - Podría tomar sólo hasta 4 (cuatro meses).-

**Art.4° 1/91** - Tomo 1 (un) año, pero sumado al art. 1° completó los 3 años permitidos por decenio.-

**CARGO ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIM. EL 28/02/06**

Respecto a dicha solicitud, el Sr. Decano dice:

*Propongo 4 meses de envío en comisión sin sueldo luego 3 meses por razones particulares hasta el vencimiento de su designación por concurso y su redesignación se efectuará a su retorno*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos el informe y como ven ya tomó los dos años permitidos, sólo podría tomar cuatro meses por artículo 3.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Se refiere a cuatro meses sin goce de haberes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Frente al hecho que no podía salir con licencia por el año completo ni por ninguna otra manera, mi idea es que lo enviemos en comisión sin sueldo por cuatro meses y por razones particulares -que tiene- tres meses, con lo cual suma siete meses. A los siete meses se le vence el concurso, no lo designamos hasta su retorno y cuando venga lo designamos en el cargo interino hasta que llamemos a concurso. Es una manera de resolver el problema y él está de acuerdo.

Si el Consejo está de acuerdo, queda claro que hay un compromiso de que cuando vuelva lo volvemos a designar. Se podría buscar alguna otra solución pero ésta era la más factible, de lo contrario lo dejábamos sin nada de licencia por razones particulares. De esta forma, cuando retorne lo redesignamos, habiendo un compromiso nuestro y, obviamente mío, de hacerlo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Creo que es obvio, cómo no vamos a alentar que vaya a trabajar en algo muy importante donde lo convocan por sus antecedentes. Cómo no vamos a fomentar este tipo de cosas.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Lo que va a quedar escrito es esto?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que va a quedar escrito es mi propuesta: cuatro meses de envío en comisión sin sueldo, tres meses por razones particulares hasta el vencimiento de su designación por concurso y su redesignación se efectuará a su retorno.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Me refiero a que si en la siguiente sesión va a haber un punto relacionado con esto, o ya queda aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo aprobamos, hay resolución dándole la licencia.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Queda aprobado el permiso tal como lo propone el Decano.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** Expte. 03-05-01196. El Dr. F. Matías Cuenca Acuña, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Solicito a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF se me conceda la renovación de licencia sin goce de haberes en mi cargo de Profesor Adjunto DE, desde el 1 de Agosto de 2005 hasta el 31 de Julio de 2006.

Motiva dicha solicitud la invitación del profesor Dr. Tao Yang (University of California Santa Barbara) para continuar el trabajo posdoctoral en los laboratorios de Ask Jeeves ([www.ask.com](http://www.ask.com)). Ask Jeeves es una empresa dedicada a proveer servicios de *Information Retrieval* en Internet que en la actualidad indexa 2000 millones de páginas web. Con el objetivo de hacer frente al creciente volumen de

información presente en Internet, Ask Jeeves ha creado un grupo de investigación en el área de Sistemas Distribuidos al cual he sido invitado.

Considero que esta actividad resultará relevante para la continuación de mis estudios y es una oportunidad para conectarme con especialistas de primer nivel internacional en la disciplina.

Adjunto a la presente copia de la carta de invitación para dicha posición.

A continuación lo siguiente, que lleva la firma del Dr. J.O. Blanco.

*“de acuerdo por la C.A.C”.*

Corre agregada la documentación mencionada.

El área Personal y Sueldos presenta el siguiente

**INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA DEBIENDO CUMPLIMENTAR LO REQUERIDO EN EL ART.2° INC. C) DE LA ORDENANZA HCS 1/91.-**

**CARGO PROF. ADJUNTO DED. EXCLUSIVA, CON VENCIMIENTO EL 30/06/2009**

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

## 45.

Expte. 03-05-01201. El Dr. Aroldo Kaplan, mediante nota que dirige a este H. Cuerpo, dice:

Por la presente solicito Licencia sin goce de sueldo, desde el 15 de Agosto al 15 de Diciembre de 2005. Entiendo que la misma me corresponde por la Ordenanza 1/91 sobre Licencia Docente, Artículo 4-sin (c).

Adjunta nota de invitación del ICTP y otra documentación relacionada.

El área Personal y Sueldos informa que *“Esta en condiciones de acceder a la licencia.”*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

## 46.

Nota que firman el Ing. Raúl Nóbile (Director de tesis) - Lic. Silvia Conci (Co-directora de tesis) y las Srtas. Marina Bordón y Andrea Giretti (alumnas). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico correspondiente al Trabajo de Investigación Final para la Licenciatura en Nutrición. Escuela de Nutrición – Facultad de Ciencias Médicas – UNC. El trabajo de investigación hace referencia a una planta silvestre denominada “Mastuerzo de Indias”.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

## 47.

Los Dres. Esteban Anoardo - Ricardo C. Zamar, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quién corresponda a los fines de solicitar autorización para realizar el dictado del curso titulado “Introducción a los principios y aplicaciones básicas de la Resonancia Magnética Nuclear”, el cual fuera solicitado por el Departamento de Formación Básica de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca. El dictado del curso fué aprobado originalmente para Mayo del corriente, pero debido a nuestra imposibilidad de dar cumplimiento en esa fecha, se postergó para la semana del 15 de Agosto próximo. Se trata de un curso intensivo, el cual está organizado en 6 bloques de 4 horas cada uno, actividades que deberán realizar los alumnos luego del dictado (accediendo a consultas vía correo electrónico) y un trabajo de evaluación que los participantes enviarán por correo posteriormente.

El dictado del curso fué planeado para los días 16, 17 y 18 de Agosto próximo, en coincidencia con el inicio de nuestro segundo cuatrimestre en Famaf. Al respecto informamos que nuestra tarea docente no se verá afectada. El Dr. Zamar dictará los teóricos de Física Moderna I, con horarios asignados los días Martes y Jueves. El Dr. Mainardi, también afectado a esta materia, hará uso del horario del día Martes, mientras que la clase del día Jueves, será dictada por el Dr. Zamar el día Viernes 19 por la tarde (habiendo ya

verificado que los alumnos de ese curso no poseen otra actividades en ese horario). Por otra parte, el Dr. Anoardo, realizará actividades docentes en los laboratorios de Física Gral. III, los cuales normalmente comienzan a partir de la segunda semana del cuatrimestre. Además, dictará un curso de posgrado, el cual será comenzado en la segunda semana del cuatrimestre y extendido una semana luego del mismo, respetando así la carga horaria estipulada.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Decanal 47/04 emitida por la mencionada Facultad.

Consta la firma del Dr. R.T. Mainardi, luego hay un "De acuerdo" que rubrica la Dra. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica).

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** Expte. 03-05-01208. El Dr. V. Hugo Hamity (por COE, según reza) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien otorgar a la Olimpiada Argentina de Física un apoyo económico de \$ 3.000,00 (pesos tres mil), para cubrir parte de los gastos de organización y realización de la Instancia Nacional de la 15ª Olimpiada Argentina de Física.

Dicho evento, se realizará entre el 16 y el 21 de Octubre en nuestra Facultad. El monto que solicitamos, será destinado a cubrir los gastos que demandan el armado y construcción de los equipos que se utilizarán en la Prueba Experimental de la competencia, además de algunos gastos menores de funcionamiento.

Como Usted sabe, la Olimpiada Argentina de Física es una actividad nacida y desarrollada en nuestra Facultad desde el año 1991, además de contarse entre las actividades de extensión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Entre sus proyectos está la organización y realización de la Olimpiada Nacional de Física, en la que participan todos los años 80 estudiantes y 30 docentes de Enseñanza Media que representan a escuelas de todo nuestro país. La competencia consta de dos pruebas, una teórica y otra experimental.

Cabe destacar, que entre los mejores puntajes de la Olimpiada Nacional se seleccionan a los alumnos que representarán a nuestro país en las competencias internacionales venideras.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Hay disponibilidad?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que tenemos es Fondo Universitario, pero si quieren lo pasamos a la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Me parece que deberíamos aprobarlo, pero pregunto si hay que analizar algo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Reitero; si les parece lo pasamos a la Comisión de Presupuesto pero lo que tenemos para dar es usando Fondo Universitario, porque ahora entran los 68 mil pesos que nos devuelven.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿No afecta lo de la renovación de la red?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para eso no voy a usar Fondo Universitario sino los 30 mil pesos que van a sobrar de los 250 mil con carga específica.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entiendo que 3 mil pesos para apoyar una actividad que tiene cierta jerarquía, es casi obvio que la Facultad lo aporte.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ellos necesitaban 6 mil pesos; 3 mil para poder asistir a la Iberoamericana, que lo canalizaron a través de la Secretaría General de la Universidad que ya lo aprobó y los otros 3 mil lo canalizamos a través de la Facultad y con eso garantizamos las actividades de las Olimpiadas del año que es una actividad de extensión que, dentro del programa que tenemos para incentivar las carreras, para el caso de Física es importante. Por eso, me hago cargo de conseguir el dinero del Fondo Universitario.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** Expte. 10-05-04684. Nota que firma el Prof. Ing. Héctor G. Tavella, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La dirige al Sr. Decano de nuestra Casa y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por la presente a fin de solicitar la colaboración del Ing./Lic. Mariano A. Nicotra en el dictado de asignaturas del Departamento de Física de esta Casa, durante el segundo cuatrimestre del año en curso.

El Ing./Lic. Nicotra, según él mismo lo ha manifestado, no estará afectado al dictado de clases de Astronomía durante ese período, tarea que le compete en virtud de su cargo de JTP dentro de la plantel docente del Observatorio Astronómico dependiente de Rectorado.

De ese modo, y en virtud de haber sido el Ing. Nicotra integrante de las Cátedras de Física de esta Facultad durante la década del '80, consideramos que se cumplen las condiciones para que el Ing./Lic. Nicotra colabore en las citadas Cátedras en el período arriba consignado, razón por la cual solicitamos otorgue acuerdo favorable a lo aquí pedido. En efecto, por haber sido el Ing. Nicotra docente de esta Casa, conoce el desenvolvimiento de sus actividades de docencia, reuniendo un perfil satisfactorio para integrarse a las actividades docentes para las cuales se lo solicita. Por otra parte, esta Facultad se compromete a facilitar que las actividades docentes del referido se lleven a cabo sin entorpecer las demás funciones que el Ing. Nicotra desarrolla al presente en materia de investigación y gestión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que es importante porque Mariano Nicotra es egresado de esta Casa pero también lo es de Ingeniería y que gente nuestra esté dictando Física en Ingeniería creo que está bien. Me aclaran que es del Observatorio, pero todos sabemos que hay un convenio con el Observatorio por el cual ellos hacen tarea docente en la FaMAF. En este caso la FaMAF prestaría consentimiento para que durante este cuatrimestre dé tarea docente en Ingeniería.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Eso significa que acá tiene cuatrimestre libre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No. La tarea docente de Nicotra está en el Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería; no figura en nuestra distribución docente porque no es una materia nuestra.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** Expte. 03-05-01199. Nota de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación. Está firmada por los Dres. Laura M. Buteler - Edgardo V. Bonzi (Coordinador) y por los Lics. Marta N. Parnisari - David C. Merlo, la dirigen al Sr. Decano y dice:

**REF: Nota 03 /05, CSCN, Recomendaciones para el Desarrollo del  
Curso de Nivelación, Año 2006.**

Habiendo considerado el informe presentado por el Coordinador del Curso de Nivelación Año 2005 y anteriores, teniendo en cuenta la propuesta formulada oportunamente por Expediente del Consejero Marcos Salvai, la sugerencia emitida por los alumnos planteada en el Informe que presentara el Coordinador Dr. Chesta y lo analizado en el seno de esta Comisión, se sugieren las siguientes recomendaciones para la realización del Curso de Nivelación Año 2006:

De las Comisiones

1. El Curso debería tener 9 comisiones por la mañana y una por la tarde, además una comisión de la mañana debe ser exclusivamente para alumnos condicionales.
2. Las Comisiones de la Mañana estarán ordenadas y divididas Alfabéticamente.
3. La de la Tarde dependerá de la solicitud de los alumnos.
4. El Coordinador del Curso podrá autorizar los cambios de alumnos entre cada Comisión, según su buen criterio y a solicitud del interesado.
5. El Coordinador del Curso podrá autorizar aumentar el número de comisiones por la tarde, en detrimento de las de las mañana, si así lo considera necesario.

De la Modalidad del Curso

El Curso constará de dos partes, dividido según los contenidos de la Bibliografía propuesta.

Primer Parte:

1. Temas a Desarrollar en la Primer Parte “Cálculos Algebraicos” y Elementos de Lógica”.
2. Estos temas se desarrollarán durante tres (3) Semanas de Clase.
3. Se realizará una (1) Autoevaluación y un (1) Examen Parcial.

#### Segunda Parte:

1. Temas a Desarrollar en la Segunda Parte “Funciones” y “Trigonometría”.
2. Estos temas se desarrollarán durante dos (2) Semanas de Clase.
3. Se realizará una (1) Autoevaluación y un (1) Examen Parcial.

#### De la Introducción a la Vida Universitaria

1. Las dos horas siguientes al Primer Examen Parcial y en el horario de 11:00 a 13:00 hs para la mañana y de las 16:00 a 18:00 hs para la tarde, el Coordinador o quien él designe, para las primeras 5 comisiones juntas en una sola aula, dará la parte del Curso referida a la “Introducción a la Vida Universitaria”.
2. Las dos horas siguiente al Segundo Examen Parcial y en el horario de 11:00 a 13:00 hs para la mañana y de las 16:00 a 18:00 hs para la tarde, el Coordinador o quien él designe, para las últimas 4 comisiones juntas en una sola aula, dará la parte del Curso referida a la “Introducción a la Vida Universitaria”.
3. Se propone que con la ayuda en la coordinación de los Alumnos del Centro de Estudiantes de la Facultad, se realicen dos (2) talleres sobre la misma temática, con temas y modalidad propuesta por el Coordinador del Curso, para las comisiones libres, desde las 11:00 a 13:00 hs para la mañana y desde las 16:00 a 18:00 hs para el turno tarde.

#### De la Condición de Regularidad

1. Asistencia del 80 % a las clases teóricas, sin considerar la asistencia a los parciales. Esta modalidad propuesta es a fin de no promover el abandono prematuro de algunos estudiantes que no consiguen regularizar mediante parciales.
2. Asistencia a, por lo menos, uno (1) de las dos (2) Clases de la Introducción a la Vida Universitaria.
3. El Coordinador entregará las planillas con el listado de los Alumnos Regulares el viernes 3 de Marzo de 2006, antes de las 13:00 hs al Área de Enseñanza - Despacho de Alumno.

#### De la Condición de Promoción

Para poder promocionar el Curso de Nivelación, los alumnos deben:

1. Ser alumnos regulares.
2. En todo el Curso se tomarán dos (2) Exámenes Parciales, uno por cada parte del Curso y el alumno deberá aprobar con el 40 % cada uno de los dos Exámenes Parciales. Pudiendo recuperar uno de los dos parciales, correspondiente al parcial no aprobado.

#### De la Aprobación del Curso

1. Los alumnos podrán aprobar el Curso mediante el sistema de Promoción, antes mencionado.
2. También pueden aprobar el Curso aprobando un Examen Final.

#### De las Clases

1. Con dictado de Teórico y de Práctico.
  - Desde las 9:00 hs hasta las 10:50 hs para el teórico de la mañana.
  - Desde las 11:10 hs hasta las 13:00 hs para el práctico de la mañana.
  - Desde las 14:00 hs hasta las 15:50 hs para el teórico de la tarde.
  - Desde las 16:10 hs hasta las 18:00 hs para el práctico de la tarde.

#### De las Autoevaluaciones

1. Se realizarán dos Autoevaluaciones, la primera de ellas el Viernes 10 de Febrero y la segunda el Lunes 27 de Febrero en la última hora de clase, con la modalidad de que el docente dictará dos problemas que el alumno deberá resolver en 30 minutos.
2. Luego el docente, en 30 minutos más, desarrollará los ejercicios en el pizarrón para que los alumnos puedan autoevaluarse. Para tal motivo los alumnos intercambiarán sus evaluaciones entre sus pares y el docente explicará el criterio de corrección y puntaje a aplicar.
3. Una vez corregida y observada la evaluación, el docente retirará las mismas a los efectos de elaborar un listado y la estadística correspondiente que entregará de inmediato al Coordinador del Curso.
4. Las notas obtenidas en las autoevaluaciones no influirán en las notas de promoción ni en la nota final. Serán solamente a los efectos de que el alumno pueda comprobar su evolución en el cursado.
5. Los enunciados y las pautas de corrección de estas evaluaciones, serán preparadas por esta Comisión de Seguimiento.

#### De los Exámenes Parciales

1. Los dos Exámenes Parciales se deberán llevar a cabo los días Miércoles 15 de Febrero y el Viernes 3 de Marzo.
2. Los parciales se desarrollarán desde las 09:00 hs a 11:00 hs para el turno mañana y desde las



14:00 a 16.00 hs para la tarde.

3. Todos los Exámenes Parciales serán corregidos inmediatamente por todos los docentes nombrados para el dictado del Curso de Nivelación.
4. Los docentes de cada comisión elaborarán las actas y las estadísticas de examen pertinente.
5. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad de firmado de actas en los respectivos exámenes.
6. Todos los Exámenes y las pautas de corrección serán elaborados por esta Comisión de Seguimiento y se las entregará al Coordinador del Curso,
7. El Coordinador del Curso se encargará de realizar las fotocopias y distribuirlas a los docentes, minutos antes de realizar el Examen Parcial.

#### Del Examen Recuperatorio

1. El Examen Parcial Recuperatorio se hará en el horario de las 9:00 hs a 11:00 hs, el Martes 7 de Marzo, habiendo sólo un turno matutino para rendirlo.
2. Todos los Exámenes serán corregidos inmediatamente por todos los docentes nombrados para el dictado del Curso de Nivelación.
3. Los docentes de cada comisión elaborarán las actas de examen pertinente.
4. Todos los Exámenes y las pautas de corrección serán elaborados por esta Comisión de Seguimiento y se las entregará al Coordinador del Curso.
5. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad de firmado de actas en los respectivos exámenes.

#### Del Comienzo y Finalización de las Clases del Curso de Nivelación

1. Comenzarán el 30 de enero del 2006, y
2. Culminarán el 3 de marzo del 2006.

#### Del Examen Final

1. Esta Comisión de Seguimiento elaborará el Examen Final y las pautas de corrección.
2. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad del firmado de actas.
3. Todos los Alumnos, sin excepción alguna, deberán inscribirse para rendir el Examen Final, y lo deben hacer desde el 7 de Marzo del 2006 hasta el 9 de Marzo de 2006, inclusive.
4. El Coordinador del Curso y los Docentes del Curso deben instruir a los alumno para que realicen la inscripción.
5. El Examen Final se tomará en un solo turno matutino, a partir de las 9hs y con una duración de 4 horas el viernes 10 de Marzo.

#### Del Primer Día de Clase del Curso de Nivelación

1. El Sr. Decano de la FaMAF o la persona que él designe, debería dar la Bienvenida a los alumnos, visitando cada comisión, actividad que se realizaría entre las 9:00 y 10:00 hs para la mañana y desde las 14:00 a 15:00 hs para la tarde.
2. Entre las 10:00 hs y las 12:00 hs para la mañana y entre las 15:00 hs y las 17:00 hs para la tarde, se llevará a cabo la Evaluación Diagnóstico, que esta Comisión de Seguimiento elaborará.
3. Entre las 12:00 hs y 13:00 hs por la mañana y las 17:00 y las 18:00 hs por la tarde, comenzará el Dictado de las Clases Teóricas, mientras los Responsables de los Prácticos y los Ayudantes de Alumnos, corrigen, elaboran las actas y la estadística de la Evaluación Diagnóstico.

#### Del Informe Final

1. Al finalizar el Curso de Nivelación, el Coordinador deberá elevar un Informe del mismo, en donde se pide que adjunte lo errores que se pudieren encontrar en el material bibliográfico. Como así también las sugerencias para la organización del Curso de Nivelación.
2. Deberá incluir los resultados, estadística y conclusiones sobre la Evaluación Diagnóstico.
3. También deberá entregar los resultados, estadística y conclusiones de los Exámenes Parciales, Recuperatorios y Finales.
4. Incluirá cualquier otro elemento a su juicio o de algún docente que pueda ser útil para mejorar el Curso de Nivelación.
5. Este informe deberá ser presentado antes del 1ero de Abril del 2006.

A continuación obra el siguiente texto, rubricado por la Prosecretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

*Visto. Pase al HCD para su consideración.*

*Se sugiere que sea tratado por la Comisión de Asuntos Académicos.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Esta misma comisión es la que está llevando adelante el programa nuevo de ingreso para el segundo cuatrimestre?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Sí pero hay varias dudas, esto es de febrero.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Quisiera marcar algo para que lo tengan en cuenta. El punto 2 de Introducción a la Vida Universitaria dice que se juntan cuatro comisiones en una sola aula a la mañana o a la tarde, pero resulta que hay una sola comisión a la tarde. ¿Se estará pensando en hacer venir a los chicos de la mañana a la tarde algún día?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Por eso digo que cuando lo leí me pareció que había unas cuantas cosas para revisar y no sé cuánto se puede reglamentar porque todavía no está muy claro cómo va a ser en febrero. Si las cosas del segundo semestre tienen éxito, a lo mejor en febrero no hacen falta diez comisiones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por otro lado, en esta propuesta se sugiere que un requisito para la regularidad sea el 80 por ciento de asistencia. Y a continuación viene otra propuesta para que no haya requisito de asistencia si es a distancia. No sé qué es mejor pero debería ser compatible.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- De hecho en el presencial que se aprobó en la última sesión, la asistencia no era requisito de regularidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo cual les permitía rendir.  
Lo pasamos entonces a la Comisión de Asuntos Académicos?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51** Expte. 03-05-01209. Nota de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación. Está firmada por los Dres. Laura M. Buteler - Edgardo V. Bonzi (Coordinador) y por los Lics. Marta N. Parnisari - David C. Merlo, la dirigen al Sr. Decano y dice:

**REF: Nota 04 /05, CSCN, Curso Semi Asistencial de Nivelación Año 2005.**

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio ante el HCD a los efectos de presentar la propuesta de la modalidad Semi Asistencial para la realización del Curso de Nivelación Alternativo Año 2005.

Habiendo considerado la posibilidad de que alumnos interesados en realizar el Curso de Nivelación Alternativo 2005 y que no lo pudieran hacer por motivos de distancia, considerando que se debería explotar la modalidad de enseñanza a distancia, y aprovechando los recursos humanos y computacionales que posee nuestra Facultad y la misma Universidad, es que esta Comisión sugiere:

1. Que el Curso de Nivelación Alternativo para el Año 2005 (CNA2005) tenga una posibilidad de ser cursado con una modalidad Semi Asistencial.
2. Que para esa modalidad el alumno pueda llevar a cabo su aprendizaje mediante la utilización de las plataformas de Aulas Virtuales que posee nuestra Universidad.
3. Que el cursado en esta modalidad sea en paralelo al CNA2005, comenzando el cursado el 20 de Agosto del 2005.
4. Que para acceder a la Regularidad del Curso debe hacerse presente una vez por mes con la siguiente disposición:
  - a. 17 de Setiembre 4 hs de Consulta, desde las 9:00 hs a las 13:00 hs.
  - b. 15 de Octubre Examen Parcial I y Taller, en conjunto con el CNA2005.
  - c. 12 de Noviembre 4 hs de Consulta, desde las 9:00 hs a las 13:00 hs.
  - d. 3 de Diciembre Examen Parcial II y Taller, en conjunto con el CNA2005.
  - e. 10 de Diciembre Examen Parcial Recuperatorio.
5. Que el número de alumnos para el cursado Semi Asistencial sea de un cupo no mayor a 40 alumnos.
6. Que para las Tutorías participe el Docente de los Prácticos del CNA2005.
7. Que el Docente de los Prácticos del CNA2005 se haga cargo de las Clases de Consulta de los días 17 de Setiembre y 12 de Noviembre.
  - a. Destacamos que para las tutorías se cuenta con la manifiesta colaboración ofrecida por los docentes: Victor Hamity, Laura Buteler, Marta Parnisari y Edgardo Bonzi.
8. Que las dos Autoevaluaciones sean realizadas a distancia, al igual que la Evaluación Diagnóstico.
9. Que pueda ser promocionado aprobando los dos parciales o un parcial y un recuperatorio.
10. Que el Examen Final del Curso se realice el viernes 10 de Marzo de 2006.

11. Que las inscripciones se realicen de manera conjunta al CNA2005.
12. Que de ser aprobado se le da una rápida y amplia difusión.

Finalmente queremos destacar que esta modalidad de cursado de manera semi asistencial, solamente difiere en el CNA2005, en la modalidad de regularidad, pues la manera de promocionar es la misma que el curso de referencia, es decir aprobando parciales o el examen final.

Quedando a la espera de un pronto tratamiento de esta propuesta, quedamos a su disposición para hacernos presente, para evacuar cualquier duda que pudiera soslayar la aprobación de este Curso de Nivelación Semi Asistencial, evitando de esta manera la posible postergación del tratamiento y aprobación del mismo.

En relación con esta iniciativa la Prosecretaria Académica (Dra. N. Patricia Kisbye) presenta la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo una propuesta de Resolución para implementar el Curso de Nivelación Alternativo 2005 con modalidad semipresencial durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

Solicito que se designe al menos un profesor encargado para el dictado con esta modalidad, y también un docente de prácticos que colabore dos horas semanales en la modalidad presencial y con las tareas definidas en el punto 12 del Anexo al proyecto de resolución.

Para las tutorías previstas en esta modalidad se cuenta además con la manifiesta colaboración ofrecida por los docentes Victor Hamity, Laura Buteler, Marta Parnisari y Edgardo Bonzi.

Adjunto a la presente el Proyecto de Resolución y su Anexo.

Luego están el proyecto de resolución y su anexo mencionados.

#### **PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° xxx/05**

#### **VISTO**

La presentación realizada por la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación con respecto al dictado del Curso de Nivelación Alternativo con modalidad semipresencial en el segundo cuatrimestre del 2005,

#### **CONSIDERANDO**

que la propuesta tiene como objetivo ofrecer una opción de cursado para quienes no pueden asistir al curso de nivelación alternativo por motivos de distancia,

que se cuenta con los recursos y personal docente necesario para la implementación del curso con modalidad semipresencial,

#### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la implementación del Curso de Nivelación Alternativo con modalidad semipresencial en el segundo cuatrimestre del corriente año,

**ARTÍCULO 2°:** Fijar como contenidos, modalidad de cursado, y demás características las que figuran en el Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Fijar como período de inscripción al Curso, del lunes 1 al viernes 19 de agosto próximo. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ---- DE DOS MIL -----.

n.p.k.

#### **ANEXO A RES. HCD N° xxx/05**

1. Los contenidos del curso serán los que corresponden al Curso de Nivelación Alternativo que se dictará en el segundo cuatrimestre de 2005.
2. Para esta modalidad se utilizará un Aula Virtual provista por esta Universidad.
3. A través del aula virtual se darán tutorías y estará disponible la misma bibliografía a utilizar en el Curso con modalidad presencial, en versión electrónica.
4. El Curso dará comienzo el día 20 de agosto y finalizará el 3 de diciembre.
5. El número máximo de alumnos para el cursado con esta modalidad será 40 (cuarenta).
6. Habrá dos exámenes parciales que serán tomados en forma presencial, en la Facultad, los días 15 de

- octubre y 3 de diciembre, respectivamente.
7. El sábado 10 de diciembre habrá un examen recuperatorio, presencial, de cada uno de los parciales, que será además el examen final del Curso.
  8. Los días sábados 8 de octubre y 3 de diciembre se dictarán los Talleres de Introducción a la Vida Universitaria.
  9. Se realizarán dos autoevaluaciones a distancia, a través del aula virtual.
  10. Para regularizar el Curso se requerirá que el alumno esté presente en la Facultad una vez por mes con la siguiente disposición:
    - a. 17 de setiembre: 4 hs de consulta, desde las 9:00 hs a las 13:00 hs.
    - b. 15 de octubre: Primer examen parcial y Taller de Introducción a la Vida Universitaria.
    - c. 12 de noviembre: 4 hs de consulta, desde las 9:00 hs a las 13:00 hs.
    - d. 3 de diciembre: Segundo examen parcial y Taller de Introducción a la Vida Universitaria.
  11. Los exámenes parciales, recuperatorios y el examen final serán tomados en forma conjunta con los respectivos exámenes del Curso de Nivelación Alternativo con modalidad presencial, citados en la Res. HCD 121/05.
  12. En las tutorías participarán docentes designados además como docentes de prácticos del Curso de Nivelación Alternativo con modalidad presencial, a dictarse en el segundo cuatrimestre del 2005. Este/os docentes se harán cargo de las clases de consulta de los días 17 de setiembre y 12 de noviembre.

Relacionada con este asunto, ingresó una segunda nota de la Prosecretaria Académica (Dra. N. Patricia Kisbye); la dirige al Sr. Decano y dice:

Solicito a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo se considere la posibilidad de dictar el Curso de Nivelación Alternativo con modalidad presencial en un día hábil, en horario vespertino. De esta manera se ampliarían las oportunidades para los futuros ingresantes que por alguna causa no pudieran asistir a este Curso los días sábados.

De aprobarse esta propuesta sugiero que, al momento de la inscripción a la modalidad presencial, los alumnos indiquen su preferencia en asistir al curso el día sábado o el día hábil, y que el curso se dicte ambos días sólo si el número de inscriptos con preferencia por el día hábil fuera superior a 15 (quince). En caso contrario, el curso se dictaría sólo los días sábados.

Deseo aclarar igualmente que en caso de darse lugar a esta solicitud, será necesario prever un profesor encargado y un docente de prácticos para esta comisión. El Lic. Alfredo Guerin se ha ofrecido como docente de prácticos si se lo desafectara de la materia en la cual ha sido asignado para el segundo cuatrimestre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se trata del curso de nivelación a distancia que sería simultáneo a lo que aprobamos la sesión pasada para hacerlo a partir del mes de agosto hasta diciembre.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Quiero hacer una aclaración respecto del proyecto de resolución que presenté. Usé el término semi presencial, porque semi asistencial -lo busqué en el diccionario- está más referido a asistencia médica.

**Sr. Consej. (Castellano).**- También hay una nota presentada por Patricia Kisbye pidiendo un horario adicional al de los sábados a la mañana.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para los viernes, porque pensamos que puede haber muchos chicos para quienes el sábado les resulte incómodo, por diversas razones y prefieran hacerlo el viernes a la noche. Es muy común que la gente prefiera tener el fin de semana libre, entonces, nos pareció bien agregar el viernes dejando también el sábado para ver cuál de los dos días es el que más requieren los chicos, o si tiene sentido mantener los dos.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- En principio, estoy diciendo viernes en la nota pero hay que buscar docentes para esto. No pude hacerlo por el receso y a lo mejor consigo un docente que puede el jueves y no el viernes y no sé si es tan grave que sea el jueves y no el viernes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que es preferible que sea el viernes porque si los chicos terminan a las 10 de la noche ya no se tienen que levantar temprano para venir el sábado. Puede terminar siendo el día más adecuado pero manéjenlo lo mejor que puedan ya que dependemos de otros condicionamientos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Este punto lo estaríamos aprobando o pasándolo también a Secretaría

Académica?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo estaríamos aprobando porque viene de Secretaría Académica.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- No, viene de la Comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En algún lugar debería decir que pasó por Secretaría Académica.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- El problema es que si no lo aprobamos ahora lo estaríamos haciendo dentro del período de inscripción.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos que aprobarlo ahora porque no llegamos a tiempo y sí pasó por Secretaría Académica desde el momento que la propia resolución la escribió Patricia Kisbye.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 51.

## VII NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 51 bis.

**51. (bis)** Nota que firma el Sr. Gabriel L. MIRETTI. Tiene fecha 22 de Julio y dice:  
Mediante este comunicado renuncio a mi cargo de ayudante de alumno, legajo 40995, del cual cesaré en actividades el día 31 de julio de 2005.

Nota que firma la Srta. Natalia B. BIDART. Está fechada el 25 de Julio corriente y dice:

Por la presente acepto el cargo de ayudante alumno que se me ha ofrecido en el día de la fecha.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 51 (bis).

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

*- Es la hora 12:39.*

-----